

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 23 de diciembre de 2010, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 4119, de 17 de diciembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 73, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Buenas Tardes, les pido por favor al público presente que apaguen sus celulares.

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 73, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Todos los señores Concejales aprueban ambas Actas?

Sr. ALCALDE: Se dan por aprobadas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73, de 2 del presente y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 14 de diciembre en curso, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto de la Tabla de Materias.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. ALCALDE: Al respecto, un breve resumen de la que ha sido entregada a ustedes en forma extensa.

2.1. PRIMERA PIEDRA CONJUNTO HABITACIONAL SOL DE SEPTIEMBRE Y LAS ROSAS.

El jueves 16 a las 15:30 horas, asistí a la Ceremonia de Colocación de la primera piedra del Proyecto Habitacional Sol de Septiembre, en el barrio Pie de Monte de Villa Nonguén y que agrupa a 60 familias provenientes de dos Comités de Allegados.

2.2. CEREMONIA ANTEPROYECTO REGIONAL INVERSIONES ARI 2012.

El viernes 17 a las 9:00 horas, asistí a la Ceremonia Lanzamiento del Anteproyecto de Inversiones ARI 2012, que se realizó en Salón de Honor de la Municipalidad con la asistencia de los señores el Gobernador Provincial y el Secretario Regional Ministerial de Planificación, oportunidad en que se dió a conocer una estimación de la inversión del Gobierno Regional que ha programado para el año presupuestario subsiguiente.

2.3. EXPOSICIÓN "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE CONCEPCIÓN".

El lunes 20 a partir de las 9:00 horas, participé de la exposición del Proyecto que desarrolló el Centro de Estudios Ambientales EULA en tres informes, cumpliendo así una de las etapas, según las bases de licitación de la exposición del mismo y la presentación de conclusiones, que se traducen en el diseño de dos plantas para la minimización de residuos. Este es un informe muy interesante y a los señores Concejales que no asistieron, yo les propongo en algún momento que hagamos una presentación en donde podamos analizar este tema y que es de sumo interés para la Municipalidad.

2.4. SALUDO PROTOCOLAR DEL NUEVO COMANDANTE DEL C.O.T.

El martes 21, recibí el saludo protocolar del General de División señor Hernán Mardones Ríos, que es el nuevo Jefe del Comando de Operaciones Terrestres (COT).

2.5. LANZAMIENTO CAMPAÑA NO USO DE FUEGOS ARTIFICIALES

El martes 21 a las 11:30 horas, la Municipalidad a través del Departamento de Seguridad Pública y Dirección de Inspecciones, realizó una fiscalización para controlar en terreno la venta ilegal de fuegos de artificios.

2.6. REUNIÓN CON EJECUTIVOS DE VTR

El miércoles 22, a las 8:30 horas, tuve una reunión con Ejecutivos de VTR, quienes nos informaron que van a auspiciar y recuperar la vuelta ciclística de Chile 2011 y que hace algunos años no se realiza. Ellos van a auspiciar y potenciar para que esto se recupere, en Concepción es una de las pasadas y hay una de las pruebas que se realiza acá.

2.7. ACTIVIDAD CORO DE LAS MIL VOCES

Ayer, a las 12:00 horas, asistí a la presentación del "Coro de las Mil Voces", integrado por alumnas de 1° a 4° Medio del Liceo de Niñas de Concepción, en el Frontis de la Catedral. Esta actividad fue realizada por la Dirección de Educación y fue abierta a todo público.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, respecto de la Cuenta en el punto que se refiere al saludo protocolar del nuevo Comandante del COT, yo quisiera señalar que este General de División es hijo de un distinguido Oficial que sirvió en Concepción durante mucho tiempo y no solo eso, sino que fue Jefe de Gabinete de la Intendencia Regional, fue un servidor que hizo su papel con mucha prudencia y mucha sabiduría. Uno de sus hijos, entiendo que es el mayor, ha tenido una carrera muy destacada que partió en Concepción e incluso tiene un hermano que fue servidor del Sistema Comunal de Educación y después se retiró.

De manera de que alegrándome que haya llegado a tan alto cargo en el Ejército, me atrevería a proponer, ya que está cumpliendo una función en nuestra Región y teniendo en cuenta que visitó al señor Alcalde de lo cual él nos informa, yo sugeriría que a nombre del Concejo Municipal si les parece bien a los Concejales, se le mandara una tarjeta de felicitaciones por su alto cargo que le toca servir en Concepción, no sé si los Concejales están de acuerdos. Como dijo el Alcalde, el Oficial se llama Hernán Mardones Ríos y su padre también se llamaba Hernán Mardones.

Sr. ALCALDE: ¿Hay acuerdo sobre este punto de enviarle las felicitaciones?.

Sr. PAULSEN: Perdón señor Alcalde. Yo también quería adherir personalmente a esta proposición del Concejal Patricio Lynch, el Coronel don Hernán Mardones Silva y que es el padre, se desempeñó también en una oficina muy importante, en la oficina Regional de Emergencia. Se realizaron allí los primeros ensayos generales de activación en caso de desastres o catástrofes, fue una persona muy importante como decía el Concejal Lynch, fue una persona muy criteriosa, caballerosa y muy responsable, así es que me adhiero plenamente.

Sra. SMITH: Lo que voy a señalar tiene que ver con lo mismo y que es con la lectura de la Cuenta del señor Presidente del Concejo.

Sr. ALCALDE: Perdón, se acuerda enviar las felicitaciones.

Sra. SMITH: Estoy de acuerdo lo que plantea el Concejal Lynch en todo caso, pero quiero plantear otra cosa. Hacía bastante tiempo que el Alcalde no hacía lectura de la Cuenta Pública y que solamente se nos dejaba acá en el minuto, por lo tanto no se alcanzaba a leer y yo en lo personal la leía después más tranquila.

Y quiero hacer alusión a la Cuenta de la semana pasada del jueves 16 de diciembre en curso, y en el punto 10 señala que fueron entregadas las subvenciones municipales, situación que tengo entendido que fueron invitados solamente tres Concejales y yo quiero manifestar mi molestia a la falta de respeto a algunos Concejales. Alcalde le quiero recordar que somos todos autoridades, somos ocho en el Concejo aparte de usted que preside y creo que la discriminación en este aspecto no corresponde, por situaciones a lo mejor que uno pueda decir no o sí dentro del Concejo y la invitación tiene que ser pareja para todos.

Yo hago mi reclamo formal por esta situación, porque además muchos dirigentes dijeron y me manifestaron que les había extrañado mucho no ver a algunos Concejales presentes en la actividad. Yo en lo personal no tuve idea, me enteré después al leer la Cuenta suya de la semana pasada y creo que es lícito poder presentar mi molestia a través de este Concejo.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde yo no recibí la información, siento que aparecí como siendo invitado pero no la recibí y obviamente no vine. Eso quería hacer presente y no sé si le habrá llegado a alguien, no sé por qué también se mencionó a alguien y no a otros.

Sr. ALCALDE: Yo sé que hubo un problema de comunicación o de envío, por lo que pido las disculpas del caso pero entendí que se habían enviado de todas maneras, sé que hay Concejales que vinieron y entiendo finalmente que se había enviado y si no fue así pido disculpas, tiene que haber habido un error ahí, nada más.

Sr. LYNCH: Yo creo que fue un error realmente, pero fue un error y que además se hizo manifiesto, porque en los correos vía mail que recibimos dice ahí "se invita a esta ceremonia a los siguientes Concejales" y solamente aparecían tres. Así es que yo creo ahí hubo un error y que además se rubricó, yo tampoco estaba entre los invitados así es que me adhiero a lo que dice la Concejal señora Smith.

Sr. ORTÍZ: Comparto lo que plantea la señora Concejal Alejandra Smith, yo asistí pero fue porque me auto invitó, no recibí la invitación y obviamente el ideal hubiese sido que hubiésemos estado todos los Concejales, porque somos todos los que votamos y respaldamos la propuesta de subvenciones municipales que presenta el Alcalde. Así es que reconozco que en aquella ocasión me auto invitó.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde una consulta respecto a la Cuenta. Yo recuerdo, como Concejo se acordó que para optimizar el tiempo de nuestras Sesiones de Concejo, que la Cuenta solamente se iba a entregar, pero parece que ese acuerdo que adoptamos los Concejales ahora se está cambiando, no sé si hubo otro acuerdo posterior. Le planteo eso, porque recuerdo que los Concejales acordamos que la Cuenta se iba a entregar y por eso ahora se entrega, cosa que antes nunca se hacía porque antes se leía, pero ahora se está entregando para evitar este largo rato de lectura y así optimizar la discusión o también en el momento de Incidentes.

Sr. ALCALDE: Exactamente. Justamente la idea fue economizar tiempo para poder destinarlo a otras partes del Concejo pero sin perjuicio de eso, en algún momento les voy a contar en resumen y lo más corto posible de esta Cuenta.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema de las invitaciones, obviamente yo no voy a venir si no me invitan y eso está más que claro. Pero hace un par de semanas, yo comenté el tema de que algunas invitaciones llegan con otros nombres, con los apellidos cambiados, etc. Quiero insistir en eso, porque yo sigo recibiendo invitaciones a nombre de don Guillermo Fernández, a mí no me molesta, puede ser jocoso al principio pero me genera una mala imagen de las personas que envían las invitaciones.

He recibido cartas de navidad o tarjetas de navidad y mi apellido ha cambiado varias veces, con doble Z o con S o algunas dicen "Jorge Cordero" pero eso da lo mismo, porque debe ser gente que no conoce el tema y son cartas mandadas de otras ciudades, pero que las autoridades de la Región me manden invitaciones a nombre de un Concejal que existe como persona pero que no existe como Concejal, me parece que habla mal de ellos y a mí la verdad me da lo mismo. Pero sería bueno mandarles una nota y decirles : mire los Concejales de esta Comuna son estas personas", después le voy a pasar la nota señor Alcalde para no hacerlo público porque en realidad para qué, no vale la pena.

Sr. ALCALDE: Independiente de eso, tenemos actualizada la información en la página web específicamente en este tema hace muchos meses, desde el inicio que usted entró como Concejal y para todos los señores Concejales es lo mismo.

Sr. LYNCH: Muy breve Alcalde. Yo fuí el que planteé en la Sesión pasada, que en realidad la Cuenta del Presidente del Concejo está bien recibir un resumen, pero de alguna forma las Sesiones son públicas y si fueran secretas el público no tendría conocimiento de lo que se trata porque son secretas, pero como son públicas tienen que tener conocimiento y al entregarse la Cuenta sin discusión, solamente la tienen los Concejales. De manera, que para el resto del público actúa como secreto y eso en mi opinión es contrario a la Ley, solamente eso y si los Concejales tomamos un acuerdo inadvertido en algún momento determinado hay que corregirlo, una vez que se advierte que conduce a un error.

En todo caso, me suscribo a lo que diga el Asesor Jurídico y que en materia legal es él quien nos asesora y también dirá si está bien una cosa u otra, a lo mejor yo estoy equivocado pero yo me pongo en esta materia bajo el especial cuidado legal del Asesor Jurídico.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, las Actas de las Sesiones de Concejo son públicas y por lo tanto no se atenta a la publicidad de lo que pasa en el Concejo, todo queda constancia en Acta, así es que no estamos cayendo en ningún error de hacer esto en privado.

Sr. PAULSEN: Una solución al problema para que seamos más racionales, basta con leer el título del tema "Primera Piedra Conjunto Habitacional Sol de Septiembre y Las Rosas" y si alguno de los Concejales quiere abundar en detalle sobre esa materia, no hay problemas. Además, las Actas se publican en la página web, es importante que se publique y que nuestras Actas de Concejo están publicándose, aproximadamente una semana después y esta Cuenta del Presidente está incorporada en la página web. Así es que yo creo que ahí se salva el tema y hacemos lo que pensábamos, no ocupar mucho tiempo en esto.

Sr. DÍAZ: Apoyo la propuesta del Concejal Christian Paulsen y además, apoyo la propuesta anterior que no hemos resuelto del Concejal Patricio Lynch.

Sr. ALCALDE: ¿Cuál era la propuesta anterior?

Sr. DÍAZ: De saludar al nuevo General del Comando de Operaciones Terrestres, don Hernán Mardones Ríos.

Sr. ALCALDE: Bien.

Sr. RIQUELME: Como anécdota nada más, a mí durante seis meses me llegaron todas las invitaciones a nombre de "Escequiel González" y todavía en algunos eventos públicos me confunden con el Concejal señor Fernando González y además, todavía recibo llamadas telefónicas a la oficina preguntando por el Diputado don Enrique Van Rysselberghe.

Sr. ALCALDE: Pasamos al tercer punto de la Tabla de Materias.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Mediante los Oficios Ords. N°s. 1292 y 1310, ambos de fechas 17 y 20 de diciembre en curso, se remitieron por expresas instrucciones del señor Alcalde, la información requerida en conformidad al artículo 8 de la Ley Nº 18.695.

Sr. ALCALDE: Antes de pasar al siguiente punto, quiero ratificar un acuerdo que vimos en la última Comisión de Hacienda referente a modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo en los meses de enero y febrero de 2011.

El primer acuerdo era realizar las Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de enero, los días martes 4, jueves 6 y martes 11 de enero próximo. ¿Quiero saber si todos los señores Concejales están de acuerdo en realizar las Sesiones en esta fecha?

Sr. CONDEZA: Yo estoy en desacuerdo señor Alcalde, porque quizás dos Sesiones a principio de mes y otra al final de mes para lograr ver cosas que pasan en 20 días, luego vamos a tener otra Sesión seguramente en febrero, entonces hay muchos plazos entre las Sesiones. Creo que es conveniente dar algún plazo al final del mes, no todos tienen vacaciones en la misma época y hacer dos Sesiones de Concejo seguidas dos días después ¿Para conversar qué? Algun tema que quede en carpeta en una reunión de Comisión de Hacienda del día 4 podría ser, no hace mucho sentido creo yo.

Sr. ALCALDE: Uno de los fundamentos principales, son las vacaciones del personal municipal que tiene que trabaja con las Sesiones de Concejo y ha sido un acuerdo tradicional durante muchos años.

Sr. CONDEZA: Yo sé y probablemente sea así, pero también hay que entender que esto está diseñado para que nosotros vayamos discutiendo temas en la medida que se van presentando los problemas y no dejemos tanto espacio entre Sesiones y Sesiones. Hay que imaginarse una Sesión el día martes y la otra es el día jueves de la misma semana, o sea no sé que vamos a venir a hacer el día jueves que no hicimos el martes, creo que una semana después es razonable y otra a fin de mes suena bien digamos, estarán los que están y punto.

Sr. ALCALDE: Hay algo adicional en la fecha de enero y acordamos también que en el último de estos Concejos, es decir el martes 11 aprovecharíamos de hacer un homenaje formal del nombramiento como Ciudadano Ilustre a Monseñor Ezzati. No sé si hay alguien más que secunde esta proposición.

Sr. PAULSEN: Creo que habría que llevarlo a votación. Lo acordado en la Comisión y lo propuesto por voto.

Sr. ALCALDE: Sí, se somete a votación.

Sra. SMITH: Votémoslo Alcalde.

Sr. ORTÍZ: Una consulta. ¿Había dos propuestas de fechas?

Sr. ALCALDE: Sí, la primera propuesta serían los días 4, 6 y 11 y segunda propuesta eran 6, 11 y 13 de enero próximo, pero hubo acuerdo de realizarlas los días 4, 6 y 11.

Sr. ORTÍZ: ¿Y en el mes de febrero cuándo se realizarían las Sesiones?

Sr. ALCALDE: Primero, sometamos a votación las Sesiones del mes de enero. Y las Sesiones de Concejo del mes de febrero sería la primera proposición los días 22, 24 y 28 y la segunda proposición los días 17, 22 y 24 de febrero de 2011.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, la última Sesión de enero y la primera Sesión de febrero ¿Deja un espacio de casi 40 días?

Sr. ALCALDE: Entre el día 11 y el 17 de febrero son 35 días.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la proposición de modificar la fecha de las Sesiones Ordinarias de Concejo en el mes de enero, las cuales serían martes 4, jueves 6 y martes 11 de 2011. Y las Sesiones Ordinarias de Concejo en el mes de febrero, la proposición en la Comisión de Hacienda fue el martes 22, jueves 24 y lunes 28 de febrero de 2011.

Sr. DIAZ: Aquí me estaban contando, que parte de las fechas que están fijadas en enero tienen que ver con la oferta que se le planteó al Arzobispo, para que él pudiera asistir a una Sesión y eso decía en las dos fechas que estaban propuestas pero como él no ha confirmado por eso sería difícil de modificar, entonces me comentaban esto porque yo no estuve en la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Sí, eso es lo que acabo de explicar.

Sra. SMITH: Para que quede claro ¿Estamos votando enero y febrero?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo acabo de señalar, en enero se realizarían las Sesiones de Concejo el martes 4, jueves 6 y martes 11 de enero próximo. Luego en febrero, sería el martes 22, jueves 24 y lunes 28 de febrero de 2011.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo la propuesta, porque además considero que este tipo de planteamiento supuestamente nos van a ser suspender las Sesiones de la Comisión de Hacienda también. ¿O no van a haber otro tipo de Sesiones? ¿Hay Sesiones de Comisión de Hacienda esos dos meses?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Señor Alcalde, se acuerda modificar las Sesiones de Concejo del mes de enero del 2011 para los días martes 4, jueves 6 y martes 11, con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Se abstienen la señora Concejala Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, hay Comisión de Hacienda días antes de la primera Sesión de Concejo de febrero.

Sr. ALCALDE: Y días antes de la última Sesión Ordinaria de Concejo del mes de enero.

Sr. CONDEZA: Aquí hay temas que son importantes que ver y siempre hemos discutido como apoyamos a los contribuyentes, por ejemplo en el tema de las patentes que pasan durante mucho tiempo pendientes, es decir aquí hay gente que puede presentar patentes de alcoholes a principios de enero y van a tener respuesta a fines de febrero, y no porque nosotros tengamos que hacer un trámite adicional, sino que simplemente no estamos sesionando.

Hay seis Sesiones de Concejo y yo propongo que una Sesión se deje entre fines de enero y principios de febrero, para poder solucionar todos los problemas que se presenten durante el mes de enero, no puede ser que estemos cuarenta o cuarenta y cinco días sin trabajar. Mi rechazo tiene que ver básicamente con eso, probablemente vamos a coincidir en algunas vacaciones u otros van a salir en febrero o en enero, pero también tenemos que darle el servicio a los contribuyentes que nosotros mismos hemos auto impuesto, fechas de entrega de patentes con un plazo limitado y además, me imagino que van a haber un montón de otras cosas que ver.

Sr. DÍAZ: Algo de razón tiene el Concejal Jorge Condeza pensando en como uno pudiera acotar más, solo quizás, independiente que ya voté y no me voy a desdecir de lo que voté, pero solo quizás podríamos acotar algo más. En vez de Sessionar en enero hasta el martes 11 lo alargáramos al jueves 13.

Y en el caso del mes de febrero, adelantáramos en una semana el retorno y con eso acotamos, son prácticamente diez días menos que disminuiríamos y se da el espacio para que salgan los funcionarios de vacaciones y además, hay un espacio más razonable también para que los contribuyentes tengan el servicio que requieren.

Sr. ALCALDE: Vamos a tener Comisión de Hacienda anterior al primer Concejo del mes de febrero, por lo tanto vamos a llevar al primer Concejo de febrero todos los temas pendientes anteriores.

Sr. ORTÍZ: En realidad, un poco relacionado con lo que le decía al Alcalde. El primer Concejo Municipal del mes de febrero va a ser el día 22, pero en el fondo nosotros tenemos que volver a reunirnos a lo menos el martes 15 de febrero en Comisión de Hacienda. Y en caso de no alcanzar a ver todos los temas el 15 de febrero, tendríamos que juntarnos por ejemplo el jueves 17 porque el grueso de la discusión, votación y decisiones que se toman en los Concejos Municipales, son los informes de Comisiones. Y lo otro, es la parte de Incidentes en donde se abordan diversas temáticas de la ciudad.

Por lo tanto, en el fondo estamos volviendo o deberíamos volver el martes 15 de febrero a Comisión de Hacienda y en el caso de no alcanzar a ver todos los temas, deberíamos citar a una nueva Comisión de Hacienda u otra que sea citada para el jueves 17. Por lo tanto, con esas dos Comisiones no me cabe la menor duda que alcanzaríamos a revisar todo lo que se acumule en los días previos, en los cuales no estaríamos sessionando ni en Comisiones y ni en Sesión de Concejo. Para que quede también dentro del acuerdo, vamos a quedar citados para el martes 15 a Comisión y en caso de no alcanzar, sería para el jueves 14 de febrero.

Sr. ALCALDE: De acuerdo.

Sr. GONZÁLEZ: Dos puntos Alcalde, el primero es plantear algunas aprehensiones respecto a esto. No le encuentro mayor gravedad, porque si este Municipio en su momento presentara gran demanda de situaciones que hay que solucionar en el momento existe facultad para citar a Sesión Extraordinaria, por lo tanto encuentro que no habría mayor problema respecto a eso. Y segundo, hay una propuesta que también hace el Concejal Rodrigo Díaz que es muy interesante y creo que se podría hacer un cambio del acuerdo que se hizo recién.

Sr. DÍAZ: En el caso de la Sesión de Concejo del mes de febrero, lo que propongo es lo siguiente: la Sesión que está planteada para el lunes 28 se adelante para el jueves 17 de febrero. Entonces los Concejos de febrero serían el jueves 17, martes 22 y jueves 24 de febrero de 2011 y de esa manera acortamos también el período. Dado que ya vamos a haber vuelto a sesionar en Comisión el 15, efectivamente es perfectamente posible que sessionemos como Concejo en la misma semana y podamos llevar todas aquellas cosas que se deban adelantar.

Sr. PAULSEN: Yo solamente iba a plantear que habiendo necesidad de alguna reunión, opino lo mismo que planteó el Concejal Fernando González porque se puede convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo a fines de enero, por ejemplo si es que hay alguna materia ineludible e importante para nuestros vecinos.

Sr. ALCALDE: Hay una proposición de hacer un cambio. Entonces serían el lunes 17, martes 22 y jueves 24 de febrero de 2011 y la Comisión de Hacienda es el día martes 15 a las 18.00 horas. ¿Están de acuerdo los señores Concejales con hacer esa modificación? ¿Están todos de acuerdo?. Bien y también yo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Las Sesiones de Concejo del mes de febrero del 2011 se realizarán el lunes 17, martes 22 y jueves 24, con el acuerdo del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. CONDEZA: Perdón. Respecto a la votación anterior del cambio de fechas, yo rechacé la primera propuesta, la segunda cambió el día y sobre esa votación específicamente yo me abstengo.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, le quiero solicitar que envíe un correo electrónico a todos los Concejales entregando las fechas de los cambios que van haber durante los meses de enero y febrero, si fuera posible.

Sr. ALCALDE: Ningún problema señor Concejal.

Sr. RIQUELME: Gracias, muy amable.

Sra. SMITH: Alcalde, las Sesiones del mes de febrero quedan para los días 17, 22 y 24 para que me quede claro. ¿Qué pasa en el eventual caso que alguno de nosotros no pudiera asistir a una Sesión Ordinaria de Concejo? Recordemos que con dos Comisiones se suple una asistencia de Concejo y estamos viendo que tendríamos solamente el martes 15 una Comisión de Hacienda.

Sr. GONZÁLEZ: Pero tendríamos el martes 22 Comisión, porque ya estamos en funcionamiento.

Sra. SMITH: ¿Y en enero?

Sr. GONZÁLEZ: En enero tenemos el 4 y después el día 11, igual tenemos Comisión.

Sra. SMITH: Estamos hablando de Sesiones de Concejo, no de Comisiones.

Sr. GONZÁLEZ: Estamos ejerciendo el Concejo y también estamos con las Comisiones.

Sr. ALCALDE: Hay dos Comisiones de Hacienda.

Sra. SMITH: Hay dos Comisiones en cada uno de los meses.

Sr. ALCALDE: Sí, hay dos Comisiones en enero y también dos en febrero.

Sr. GONZÁLEZ: Hay dos Comisiones el martes el 4 y 11 de enero.

Sr. LYNCH: Recuerdo y según lo conversamos en la Comisión de Hacienda, el día 4 de enero vamos a partir con la Comisión de Educación, así es que si hay Comisión de Hacienda pasa a continuación.

Sr. ALCALDE: Pasamos a siguiente punto, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 28/10, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo.

4.1.- OFICIO ORD. N° 1063 de 13 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PAULO ESTEBAN SANDOVAL MONTECINOS	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA H	TRASLADO DESDE. LASTARRIA Nº 1097 A: RENGO Nº 1109	LA J.J.VV. Nº 7-R-II "CERRO AMARILLO", NO HA DADO RESPUESTA.	17.11.2010

El señor Alcalde y los señores Concejales Esquequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen, aprueban la solicitud. Se somete este punto a votación.

Se aprueba con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto N° 2 de la Comisión de Hacienda.

4.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. AJUSTES DEL PRESUPUESTO.

Modificase el Presupuesto de Gastos por un valor de \$ 215.500.000.- con el fin de redistribuir gastos con ocasión de cierre del ejercicio Año 2010.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$ DISMINUCION	MONTO \$ AUMENTO
22.04.001.001	PRODUCTOS, PAPELES, CARTON E IMPRESOS	7.000.000	
22.04.001.002	MATERIALES Y UTILES DIV. OFICINA	7.000.000	
22.04.002.001	MATERIALES BASICOS DE ENSEÑANZA	5.000.000	
22.04.009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.000.000	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.000.000	
22.04.012	OTROS, MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	25.000.000	
22.09.003.002	OTROS ARRIENDOS-VEHICULOS	25.000.000	
24.01.007.002	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES-PROGRAMADAS	22.500.000	
34.07.001.006.005	ESTUDIO RED PLANTA ELEVADORA PRIETO CRUZ	8.500.000	
34.07.001.006.008	ESTUDIO DISEÑO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA	22.500.000	
34.07.001.006.009	DISEÑO ARQ.E INGENIERIA PLAZA INVIERNO II	25.000.000	
31.01.002.002.999	ESTUDIOS DEL AÑO-POR DISTRIBUIR	20.000.000	
22.08.001.002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA CUIDAD		48.000.000
22.08.001.003	SERVICIO DE VERTEDERO		108.000.000
22.08.002.001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		23.500.000
22.12.999.003	SERVICIO MANO OBRA -SERVICIOS A LA COMUNIDAD		16.000.000
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		20.000.000
TOTALES		215.500.000	215.500.000

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo		92.000.-
	09	Arriendos		25.000.-
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
	007	Asistencia Social a personas naturales		22.500.-
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION		
	01	Estudios Básicos		
	002	Consultarías		20.000.-
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante		56.000.-
		TOTAL DISMINUCION		215.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales		179.500.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo		16.000.-
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01	Prestaciones Previsionales		20.000.-
		TOTAL AUMENTO		215.500.-

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstiene : Concejales señores Escequiel Riquelme y Patricio Lynch.

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Fernando González y Christian Paulsen.
Se somete a votación este punto Nº 2 de la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Respecto a esta Modificación Presupuestaria, se nos hizo llegar una tabla explicativa de las Cuentas. Al respecto, yo envié el día martes en la mañana un mail pidiendo una aclaración de los saldos, debido a que claramente los saldos que arrojan estas cuentas en el año 2009 no son los que aparecen en la tabla explicativa y no he tenido respuesta de ese mail.

Quiero hacer una pequeña reseña respecto a los datos que se entregaron y voy a tomar solamente dos cuentas para no latear. El Servicio de Extracción de Basuras, de la cuenta 22.08 habla de una deuda 2009 que fue pagada el 2010, de cuatrocientos ochenta y tres y fracción millones de pesos.

Revisado el presupuesto del año 2009, el estado presupuestario del 31 de diciembre arroja una deuda saldo por pagar no exigible de solo ciento sesenta y un millones de pesos, es decir hay una inconsistencia ahí de trescientos veinte y fracción millones de pesos. Respecto al Servicio Vertedero, la deuda 2009 declarada en esta tabla es de ciento setenta y ocho millones de pesos y la deuda exigible al 31 de diciembre del 2009 es cero.

Revisado los antecedentes respecto a nuestro presupuesto, el año 2010 el gasto total alcanza a dos mil once millones de pesos respecto del contrato de Extracción de Basuras, si agregamos los ciento sesenta y un millones del saldo 2009 llegamos solo a dos mil ciento setenta y tres millones de pesos. Y aquí se nos está pidiendo suplementar una cuenta para llegar a dos mil trescientos treinta y cuatro millones, es decir sin hacer la modificación, alcanza perfectamente.

Y respecto al Servicio de Vertedero, ocurre algo similar. El año 2010, el gasto va a ser del orden de seiscientos ochenta y tres millones más el saldo del año 2009, no declarado como exigible de ciento ochenta y un millones nos da un total de ochocientos sesenta y cuatro millones, por lo tanto tampoco es necesario hacer una suplementación presupuestaria. Si uno revisa información un poco más detallada de estas cuentas en el libro mayor, me percaté que el año 2009 las facturas de todas estas cuentas habían sido recibidas físicamente en el Municipio y extrañamente, y contraviniendo la Ley no se contabilizaron como deuda exigible habiendo estas cuentas cumplido todos los requisitos para ser consideradas de esa forma. Y más aún, queda demostrado que gastos realizados en el año 2009 no fueron contabilizados el año 2009, sino que se están haciendo a cuenta del gasto del 2010, lo cual también está prohibido expresamente por la Ley y por diversos dictámenes de la Contraloría.

Por lo tanto, la verdad es que yo no sé que es lo que estoy votando aquí. Un papel de la Municipalidad dice que al 31 de diciembre debíamos ciento sesenta y un millones de extracción de basuras, otro documento dice que debemos cuatrocientos ochenta y tres y un tercero dice que debemos solo trescientos veinte. Entonces, para no dar mucho más detalle, construí un Oficio Ordinario que lo firman la Concejal señora Alejandra Smith y los Concejales Patricio Lynch, Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz y Jorge Condeza, en donde solicitan básicamente dos cosas. La primera, solicitar al Alcalde que se haga una reconstrucción de la contabilidad del año 2009, para que esto se traduzca en un estado presupuestario al 31 de diciembre del mismo año y que refleje exactamente la situación financiera del Municipio en ese momento. Y una vez hecho eso, se trasladen los saldos en la cuenta "deuda flotante" como corresponde al año 2010, de forma de que nosotros claramente sepamos que los gastos que se están haciendo este año corresponden al gasto real y no al arrastre de cuentas de otros años.

De hecho y más adelante en esta Comisión, vamos a ver que hay que votar un tema de los gastos de basura por unidad territorial, y en este mismo informe viene el gasto de rellenos sanitarios en seiscientos ochenta y cuatro millones, muy lejos de los novecientos y tantos que se nos está pidiendo suplementar y el de recolección de basuras en dos mil once millones, también muy lejos de los dos mil trescientos treinta y cuatro que se nos está pidiendo, es decir cuatro documentos del Municipio dan realidades diferentes. Entonces, yo le pido y también lo pedimos cinco Concejales, que usted dé las instrucciones correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas para que haga esta tarea ya que es bastante simple hacerla, basta tomar los libros mayores de las cuentas y poder descontar del año 2010 los gastos que son del 2009 y esos gastos, declararlos como deuda exigible del año 2009. Esto no es algo nuevo, esto es algo que la Contraloría ha obligado mediante distintos dictámenes hacer a otros Municipios y por lo tanto, es algo que es normal y que debe hacerse para que refleje exactamente la situación financiera del Municipio. Por lo tanto, quiero hacer entrega del Oficio Ord. N° 148 que refleja esto y por lo tanto, respecto a la modificación presupuestaria que se pide y no teniendo los antecedentes y la contabilidad en buena forma, yo lo rechazo.

Y quiero hacer una solicitud, no tiene que ver con los cinco Concejales sino que es personal y es algo que lo he pedido anteriormente, yo pediría señor Alcalde que evalúe seriamente modificar la estructura de personal que tiene la Dirección de Administración y Finanzas, de forma tal que este tipo de situaciones no se produzcan. Nosotros no podemos recibir informes que tienen distintos datos que se han obtenido básicamente de la misma fuente, porque al final estamos tomando decisiones que desconocemos cual es la magnitud que tienen y por lo tanto, cual es el resultado que se pueda obtener. Gracias.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera brevemente señalar, que este tipo de situaciones deben ser abordadas y trabajadas en detalle en Comisión y si hubiéramos tenido la información que nos ha entregado el Concejal Jorge Condeza en esta oportunidad, es probable que con la participación de las personas que nos asesoran se habría entablado una discusión, hay cifras que son absolutamente distintas y hay datos que no corresponden una con otra. Ninguno de los que estamos aquí salvo el Concejal Condeza, somos especialistas en este tema, ninguno sabe meterse en esta materia a fondo y los que estamos asesorados obviamente por los profesionales del Municipio tenemos información, pero cuando se producen diferencias como las que plantea el Concejal Jorge Condeza la verdad es que quedamos en el aire digamos, o sea debería haber una instancia en que se pudiera discutir seriamente y técnicamente esta materia, para llegar al Concejo con la película clara y lo que ha planteado el Concejal evidentemente que a uno lo confunde, no podemos estar votando si no tenemos realmente las cifras ni siquiera parecidas.

Razón por la cual, yo en este momento señor Alcalde propongo dejar esta materia pendiente y no votarla, simplemente dejarla pendiente y trabajarla rápidamente ya que el Concejal Condeza ha dicho que es una cuestión relativamente fácil, obtener las cifras del libro mayor, etc. y en definitiva tener cifras que podamos avalarlas todas de manera racional, no somos especialistas en finanzas pero por lo menos tenemos ciertos conocimientos que nos permiten manejarlos adecuadamente, si la información es también simple, clara, precisa y adecuada. Esa es la proposición y no me voy a pronunciar en esta materia, quiero solicitar que se deje pendiente y trabajemos este tema a fondo, en definitiva no ganamos nada con cifras que no manejamos.

Sr. ALCALDE: Hay una proposición del Concejal Paulsen, de dejar pendiente este tema y volver a tratarlo en la próxima Comisión de Hacienda ya que no tuvimos la discusión suficiente en la Comisión pasada.

Sr. PAULSEN: Y con aportes de información.

Sr. CONDEZA: Justamente para que se hubiese discutido en la Comisión de Hacienda, mandé un mail el día martes en la mañana y se lo envíe exactamente a las mismas personas que recibieron el Acta y las tablas y no era tan difícil, porque yo lo que estaba diciendo era que había que comparar el estado presupuestario del 2009 con la situación que se nos estaba informando y era tomar el libro, leerlo y nada más. Yo puedo coincidir con lo que dice el Concejal Christian Paulsen, pero los asesores que usted nombra deben tener entonces la precaución de presentarnos datos que sean claros, transparentes y no que podamos descubrir en la medida en que vamos avanzando informaciones diferentes y en diferentes anotaciones.

Le quiero graficar el tema con esto de la deuda exigible. Básicamente hay facturas que fueron recibidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2009 y que no se reconocieron como deuda exigible, lo cual es algo que no hay que estudiarlo para poder saber que ahí se cometió un error garrafal. ¿Cuál fue el objetivo de eso? Yo lo desconozco. Ahora se nos está planteando una propuesta de disminución de modificación presupuestaria y que claramente ellos debieron haber explicado de una mejor manera, con los saldos correspondientes y no somos nosotros los que tenemos que escarbar los datos para buscar las explicaciones a las cosas. Así es que yo propongo que ahora se vote y si se rechaza, los encargados tendrán que hacerse cargo de este tipo de problemas, porque si no, al final todos pasan limpios con los problemas y nadie se hace cargo de las cosas.

Sr. ALCALDE: Señor Concejal, el Presidente de la Comisión de Hacienda leyó ese correo electrónico y fue sometido a discusión, fue lo que conversamos, fue lo que trabajamos en ese momento y obviamente la respuesta como usted no asistió a esa Comisión, no la conoció.

Sr. RIQUELME: Justamente iba a hacer una acotación al hecho y es que en la Comisión de Hacienda habían solamente cuatro Concejales, por lo tanto yo tomé el correo electrónico que envió el Concejal Jorge Condeza, lo leí en la Comisión y se lo entregué a la gente de la Dirección de Finanzas que estaban ahí presentes. La verdad, es que yo venía con la intención de cambiar mi voto y votar a favor, lo vimos hoy día en la mañana y con el fundamento que usted está exponiendo ahora me entra la duda, no son exigibles porque no habían documentos para el 31 de diciembre y las cajas a fin de año finalizan en cero y el presupuesto del 2009 y el presupuesto del 2010 son totalmente diferentes. Por lo tanto, a mí me quedó el convencimiento que realmente esas deudas exigibles que usted señala Concejal Condeza no existen, porque no habían documentos que así lo acrediten, pero con la información que usted acaba de dar me entra la duda y tuve que abstenerme. Así es que propongo lo mismo que está proponiendo el Concejal Christian Paulsen y que me acaba de decir el Concejal Rodrigo Díaz, que lo pospongamos para una próxima Sesión señor Alcalde.

Sr. CONDEZA: Les recuerdo que las modificaciones presupuestarias solo se pueden hacer por decreto antes del 31 de diciembre, por lo tanto esto obligaría a citar a una Sesión Extraordinaria de Concejo la próxima semana.

Sr. LYNCH: Yo me abstuve en la Comisión de Hacienda, porque le pregunté a los encargados de Finanzas que estas variaciones que nos indicaban aquí, tanto de disminución como de aumento no tenían sentido si no teníamos los saldos de cada cuenta y pedí que nos enviaran los saldos e incluso, los encargados de Finanzas quedaron de mandar estos saldos de cuentas antes de esta reunión y no me lo mandaron. En consecuencia, no teniendo los saldos yo rechazo ya que estamos en votación, esta proposición la rechazo por las razones que dí en esa oportunidad en la Comisión de Hacienda y es por eso que firmé junto con los otros cuatro Concejales, una petición global que permite dar respuesta al problema que ha planteado el Concejal Condeza, ya que es un problema que nos ha venido rondando desde todo el año pasado y todo este año.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, acá estamos frente a una situación que hay que regularizar según la Ley hasta el 31 de diciembre y existen dos posiciones. La posición más constructiva es la del Concejal Christian Paulsen y que algunos Concejales estamos adhiriendo de retomar el tema para poderlo conversar, discutir y dar la solución que corresponde ya que eso contribuye al desarrollo de nuestra Comuna. También hay otra postura que es rechazarlo, por lo tanto yo creo que hay que someter las dos opciones a votación de este Concejo para poder seguir con la Tabla de Materias y no seguir con la discusión.

Sr. DÍAZ: Alcalde, yo no voy a pelear por estas cosas, pero creo que las posiciones no es que sean constructivas o no, el tema de fondo y el que me motiva a mí a decir: yo necesito dar fe que las cosas están bien hechas y con los antecedentes que he podido recabar, tengo dudas y por lo tanto, si no tengo la certeza que las cosas están bien hechas tengo que rechazar y me parece bien, me parece que la gente tiene que hacerse responsable de lo que hace o lo que dice. Ahora, hay un plazo fatal que señala la Ley que es el 31 de diciembre y hay que resolver esto, ya sea por la vía del rechazo o por la vía que fuere de postergar el tema y hay que hacer una Sesión de Concejo Extraordinario y en este Concejo, las cosas tienen que calzar y ser perfectas, no puede ser que hayan cuatro cifras respecto a un mismo tema.

Sr. PAULSEN: A propósito de lo planteado, yo sugiero que tengamos una reunión de Comisión de Hacienda el martes, con todos los elementos y con todas las personas involucradas para que se pueda discutir y llegar a un acuerdo en esa reunión, acuerdo de las cifras porque estas son cifras, no estamos hablando de política ni opiniones, son simplemente cifras. Entonces, llegar a un acuerdo allí y realizar un Concejo Extraordinario el jueves para abordar ésta y alguna materia que quede pendiente, esa es la sugerencia.

Sr. ALCALDE: Voy a someter a votación, la proposición de posponer este tema para la próxima Comisión de Hacienda y eventualmente verlo en una Sesión de Concejo Extraordinario.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, ponderando las cosas como corresponde y como Presidente de la Comisión de Hacienda, yo le solicitaría que fijáramos una fecha mucho más cercana y que no entre en conflicto con que a última hora vamos a ver el tema de la modificación presupuestaria, porque todos sabemos que el presupuesto del 2010 se cierra el año 2010, por lo tanto lo tenemos que resolver lo antes posible. Yo quisiera proponer si fuera posible de que hoy día se citara a la brevedad, desde hoy en adelante tomando en cuenta que esto hay que resolverlo antes del 31 de diciembre señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Acogiendo lo que propone el Presidente de la Comisión de Hacienda....

Sra. SMITH: Perdón Alcalde, han votado seis Concejales y me tocaría a mí manifestar mi rechazo a mi aprobación al punto que estamos tratando.

Sr. ALCALDE: No lo hemos sometido a votación.

Sra. SMITH: O sea ¿Se suspende la votación de este tema?

Sr. ALCALDE: No se suspende, no se ha sometido a votación.

Sra. SMITH: Se está votando.

Sr. ALCALDE: No, solamente el Concejal señor Condeza manifestó su intención, pero yo no lo he sometido a votación todavía.

Sra. SMITH: Por lo mismo, entonces estamos en la modificación presupuestaria aprobando o rechazando.

Sr. ALCALDE: No, estamos en la discusión.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, por lo menos a mí la señora Secretaria Municipal me preguntó si aprobaba o rechazaba.

Sra. SMITH: Estábamos en eso.

Sr. ORTÍZ: Votaron varios Concejales, hasta ahí quedamos y el Concejal Jorge Condeza quien había intervenido minutos atrás también ya había manifestado su opinión. En este caso, faltaría la señora Concejal Alejandra Smith y usted.

Sr. ALCALDE: Durante la votación, el Concejal Christian Paulsen propuso un cambio y que consistía en posponer y eso es lo que estamos sometiendo a votación.

Sr. RIQUELME: El Concejal Paulsen no votó e hizo una propuesta.

Sr. ALCALDE: Si lo rechazamos no podemos posponerlo, es tan simple como eso.

Sra. SMITH: Alcalde, votemos primero lo que dijo la señora Secretaria Municipal y después podemos hacer la votación a las propuestas que están hechas.

Sr. ALCALDE: Si terminamos de votar y lo rechazamos no es posible posponerlo, entonces es un sentido contrario. Si hay una propuesta de posponer el tema vamos a votar esa proposición.

Sr. PAULSEN: A lo mejor la solución sería suspender la votación.

Sr. GONZÁLEZ: Déles el gusto que rechacen Alcalde, parece que eso es lo que quieren y creo que estamos perdiendo mucho tiempo en un tema, le sugiero que se someta a votación y si se rechaza se vota nuevamente el martes.

Sra. SMITH: Concejal seamos serios.

Sr. ALCALDE: Sí, el efecto va a ser el mismo finalmente porque vamos a tener que reprogramarlo.

Sra. SMITH: Se rechaza y se programa una nueva Comisión de Hacienda para tratarlo con los antecedentes a la vista.

Sr. ALCALDE: Está bien.

Sra. SMITH: Perdón Alcalde, además nosotros presentamos un Oficio Ordinario firmado por cinco Concejales.

Sr. ALCALDE: Solamente las razones van a ser para aprobar o rechazar.

Sra. SMITH: ¿Estamos en votación?

Sr. ALCALDE: Sí, señora Concejala.

Sra. SMITH: Yo lo rechazo.

Sr. ALCALDE: Bien. ¿Concejal señor Condeza usted ya votó, ya manifestó sus razones?

Sr. CONDEZA: Sí, pero puedo decir algunas cosas más. Dado que vamos a ver esto en la próxima Sesión y como hemos propuesto en el Oficio Ordinario que se haga una revisión de varios temas, nos puedan traer todas esas modificaciones porque presiento a ciencia cierta, que deben haber otras cuentas que están con saldo negativo y va a haber también que modificar. Yo recomendaría que para el próximo martes, traigan todas las modificaciones que necesariamente hay que hacer, porque va a haber que reversar asientos para dejar las cuentas en positivo. Lamentablemente viene Navidad, pero estamos dando un plazo suficiente para que alguien trabaje esto y revise los libros mayores y vea lo que estamos pidiendo, que se modifique el saldo del 2009 para arrastrar correctamente las cuentas del 2010, y evitamos de aquí para adelante todo este tipo de conflictos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Este punto se rechaza con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.* Además, se acuerda volver a tratar este tema en la próxima Comisión de Hacienda, con nuevos antecedentes.

Sr. ALCALDE: Respecto a la fecha de esta Comisión de Hacienda, les quiero proponer y en atención a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, en vez de realizarla el martes 28 como corresponde se adelante para el lunes 27 del presente a las 18.00 horas. ¿Están todos de acuerdo?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Comisión de Hacienda sería el lunes 27, a las 18.00 horas. ¿Hay acuerdo para ello?

Sr. DÍAZ: ¿Concejo Extraordinario?

Sr. ALCALDE: Lo vamos a definir y a la brevedad lo vamos a informar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto Nº 3 de la Comisión de Hacienda.

4.3.- OFICIO ORD. Nº 1300 de 17 DE DICIEMBRE 2010, DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Informe del Calculo Tarifario del Aseo Domiciliario de la Comuna para el año 2011. El señor Víctor Chamorro explica el tema.

El señor Alcalde y los señores Concejales Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Álvaro Ortíz aprueban:

- 1.- El valor de la tarifa se fija en \$ 17.140.-
- 2.- Se acuerda no reajustar la tarifa el segundo semestre.

Se somete este punto a votación.

Sr. CONDEZA: Voto a favor y tengo solamente un comentario que hacer sobre el informe. El punto de cantidad total de usuarios del Servicio de Recolección de Basuras, aparece un descuento de tres mil quinientas unidades y es producto del terremoto. Yo hace un par de meses atrás presenté un requerimiento, que se hiciera una negociación con la Empresa Dimensión por la cantidad de nuevos generadores de basuras, para que justamente se descontara del pago mensual la cantidad de viviendas que se habían destruido o la cantidad de viviendas que no alcanzaron ser habitadas, pero habían sido recepcionadas el año anterior y afectaban el cálculo de este año y no he recibido respuesta respecto a ese Oficio Ordinario.

Además, me gustaría y lo he solicitado nuevamente en un Oficio Ordinario que nos hicieran llegar el Acta con la cual la Dirección de Obras Municipales, da cuenta de las nuevas recepciones de viviendas y también que aparezca descontado este tipo de situaciones como la del terremoto, porque claramente estamos pagando por retiro de basuras de unidades que no corresponden. Yo apruebo este cálculo, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al siguiente punto.

4.4.- OFICIO ORD. N° 1071 de 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES.

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
HIPERMERCADO COLLAO LIMITADA	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES, ART. 3 LETRA P	SAN JUAN BOSCO Nº 2084	JJ.VV. 31-R PLAZA ACEVEDO-JJ.VV. VEGAS DE NONGUEN , JJ.VV. PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, JJ.VV. VILLA EL HUASCAR, JJ.VV. PARQUE RES. LOS FRESNOS, JJ.VV. LAGOS DE CHILE", JJ.VV. ESTERO DE NONGUEN, JJ,VV, PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO, SOLO CONTESTARON JJ.VV. 31-R PLAZA ACEVEDO Y VILLA EL HUASCAR APROBANDO INSTALACION DE LOCAL	29.11.2010

El señor Alcalde y los señores Concejales Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Álvaro Ortiz aprueban la solicitud.

Se somete a votación esta solicitud de patente de alcoholes.

Sr. CONDEZA: Solamente una aclaración. ¿Este es el Hipermercado Líder ubicado en esa calle o no?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Así es Concejal señor Condeza.

Sr. CONDEZA: ¿Y está funcionando hace mucho tiempo? ¿Recién está pidiendo la pidiendo la patente?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que pasa, es que funciona sin patente de alcoholes.

Sr. CONDEZA: Se verificó. Bien, gracias.

Sr. ORTÍZ: Yo había votado favorablemente en la Comisión de Hacienda, pero voy a cambiar mi votación por un rechazo y voy a explicar el por qué de este cambio. Me gustaría saber respecto a la construcción de ese Hipermercado Líder que se construyó rápidamente. Por ejemplo, ¿Si se vió todo el tema vehicular que incluye instalar un supermercado en ese lugar y que ya está congestionado por la instalación y construcción de los diversos Tribunales que ahí se están haciendo? Eso en primer lugar.

Lo segundo, me gustaría corroborar y lo voy a solicitar ahora y también por escrito. Tengo entendido que por debajo de ese Supermercado Líder, se encuentran ubicadas todas las finalizaciones de todo lo que es la evacuación de aguas lluvias de todo el sector Collao, como lo señalé lo voy a hacer por escrito al Director de Obras Municipales, pero esto lo voy a rechazar y no porque tenga algo personal en contra de esta cadena de supermercados sino que por las dos razones que estoy exponiendo. Por la gran congestión vehicular, que corrieron muy rápido los permisos para la construcción y en segundo lugar, yo tengo la información que ahí se encuentra bajo ese supermercado toda la evacuación de aguas lluvias del sector Collao de Concepción. Por lo tanto, no puedo aprobar una patente que obviamente va a permitir la venta de alcoholes en ese supermercado por las razones que estoy dando y por esos motivos, rechazo.

Sr. DÍAZ: Yo voy a aprobar la solicitud de patente porque creo que el mérito de la consulta es respecto a eso, no obstante creo que el Concejal Álvaro Ortíz ha planteado una situación que vale la pena tratarla en un espacio particular y de Comisión, hay un problema de congestión evidente ahí. Mi señora trabaja en esos Tribunales, a veces me toca ir a dejarla y efectivamente es una vía que se ha puesto compleja y debe tener varias otras aristas que ha señalado el Concejal Ortíz y me parece que vale la pena que se abordara en alguna de las Comisiones, seguramente en la Comisión que preside el Concejal Christian Paulsen, para ver con ojos de ciudad que es lo que hay que hacer al respecto. Y respecto al particular, voy a aprobar.

Sr. RIQUELME: Al igual que el Concejal Rodrigo Díaz voy a aprobar, pero también voy a recoger la inquietud que tiene el Concejal Álvaro Ortíz, porque no hay relación entre votar una patente de alcoholes y el problema de congestión. Yo hice varias acotaciones y ahora se la hago formalmente al Presidente de la Comisión de Infraestructura, el Concejal Christian Paulsen y de alguna manera que tenga a bien, cuando hayan estos levantamientos tan importantes de estructuras tan grandes en la Comuna, que el Concejo esté informado al respecto para ver cuáles son las condiciones en la cual nosotros vamos a quedar como ciudad.

Hoy día tenemos una calle total y absolutamente congestionada, donde se nos instala un supermercado de alta dimensión y en donde también está ubicado los Tribunales penales, seguramente se va a seguir construyendo otros tipo de grandes estructuras lo cual va congestionando aún más una vía tan importante como la calle San Juan Bosco, por lo tanto recojo la inquietud del Concejal Ortíz. Voto a favor, pensando en lo que señaló el Concejal Díaz y le dejo la inquietud a nuestro Presidente de la Comisión de Infraestructura que tenga a bien, cada vez que se ejecute un proyecto de alta envergadura traerlo a este Municipio y debatir el tema con los Concejales para estar informados al respecto. Gracias señor Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: En el mismo sentido yo apruebo la patente, pero también quiero hacer consideración a algunas propuestas que hice en la administración anterior. La propuesta es respecto a los mismos temas, es que la calle Juan Bosco y hace mucho tiempo lo hemos planteado cuando estaba la señora ex-Alcaldesa, es hacer estudios para convertirla en una calle direccional solamente con un solo sentido ya que existen otras alternativas para un sentido contrario, esa calle justamente desemboca en otra calle que tiene dos pistas una hacia el sector Penco y hacia Concepción, por lo tanto no habría problema respecto a eso.

Y el otro punto, es realmente volver a retomar la idea de crear las "Corporaciones Viales". En la capital existen muchas Comunas que cuentan con las corporaciones viales, ya que son corporaciones que cuando desarrollan proyectos inmobiliarios o proyectos como este que es un gran supermercado, ellos mismos invierten en el mejoramiento del entorno vial para poder mejorar y el impacto vial que existe cuando se levanta una construcción como esta, no sea tan fuerte. Esta inversión que ellos hacen, es con los beneficios tributarios que la Ley les entrega, entonces podríamos nuevamente estudiar para crear estas corporaciones y que los privados puedan invertir en el mejoramiento vial de nuestra Comuna con los beneficios que la Ley les otorga. Por lo tanto, Alcalde es un desafío que le presento para poderlo estudiar y ver la posibilidad de poder quizás crear y tomar este buen ejemplo que tienen muchas Comunas de la Capital. Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: La verdad es que se planteó un tema que no formaba parte de la discusión en concreto, aquí teníamos que aprobar o rechazar una patente de alcoholes y a ese respecto a mí no me cabe la menor duda, hay que aprobarla. El otro tema lo iba a plantear en Incidentes, pero ya que se ha planteado aquí y para no redundar cuando se trate del punto Incidentes, a mí me parece evidente y lo he denunciado públicamente a través de medios de comunicación. La situación de la Avenida Juan Bosco francamente por momentos se colapsa e incluso, hay una detención de vehículos de carga y descarga que distribuyen la mercadería para ese supermercado y se estacionan en la calle de acceso a Ainavillo por ejemplo, que es de alto movimiento de transporte público y que provocan también una situación muy compleja cuando se empalma con Juan Bosco, así es que allí se requiere una solución importante en el ámbito del desplazamiento del tránsito.

Lo que ha planteado en cuanto a aguas lluvias el Concejal Álvaro Ortíz, me imagino que alguna base o por lo menos alguna información tangencial le habrá llegado y me imagino cuando se aprobó la construcción de este establecimiento, dicho sea de paso ahí había un Regimiento y se contemplaron las circunstancias a la que hace él mención, en todo caso habrá que abordarlo en su mérito y en la oportunidad que corresponda. Ahora, respecto a esa oportunidad no hemos podido tener Comisión de Infraestructura, ya lo hice presente en otra Comisión porque hemos estado en Comisiones de Hacienda.

Yo planteé que había que hacer una modificación en los programas de las Comisiones, a los efectos de dejar por lo menos un par de Comisiones al mes, Salud y Educación en una, Infraestructura en otra y dejar dos Comisiones de Hacienda como fue siempre. Tenemos pensado invitar y lo hemos señalado con antelación a la gente que estructura la ciudad, a don Juan Andreoli, Director de Obras Municipales y está como primera invitación que tenemos que hacer para analizar este tema, al Director Regional del SERVIU y a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanización y de Obras Públicas, todos ellos y particularmente el último, lo habíamos invitado en su oportunidad pero tuvimos que suspender la invitación precisamente porque estuvimos enfascados en el tema del presupuesto, cifras, números y demás.

Así es que encantado lo que plantean ustedes, de abordar esa materia y es por cierto importante. También aprovechar de ver otras materias con el Director de Obras Municipales, por ejemplo el tema de la famosa carpeta, como digo con él y con otras personas para ver el tema del Mall en el centro de la ciudad, de Ripley y particularmente el desplazamiento de tránsito que va a provocar allí. Así es que encantado y fijemos cuando ustedes digan la fecha, porque correspondería el primer martes de enero próximo y se abordaría esa materia y apruebo esta solicitud de patente.

Sr. RIQUELME: El primer martes de enero, hay Comisión de Educación Concejal Paulsen para que lo tenga en cuenta.

Sra. SMITH: Yo voy a rechazar por algunas razones con respecto a este Hipermercado. Me parece bien desde el punto de vista de desarrollo sobre todo en el sector de Collao, Los Lirios, etc., pero ahí hay un grave problema de conectividad del colapso vial que se va a producir y eso es evidente, es un tema que debía haber pasado por la Comisión de Infraestructura. Pero además hay razones, si autorizamos este hipermercado con venta de alcoholes tenemos que considerar que está el Ministerio Público al costado de ese supermercado, también al lado hay un Consultorio, un Centro de Salud y por otro lado, está el Colegio Salesiano que está ubicado en la misma cuadra, por lo tanto desde ese punto de vista no me parece adecuado aprobarlo. Yo lo rechazo.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo, porque me imagino que los funcionarios municipales han hecho exactamente la pega de hacer las mediciones correspondientes. Y no estoy diciendo que esté en contra de lo que acaba de señalar la Concejala señora Alejandra Smith, probablemente colocar en ese lugar alcohol en un barrio en donde hay temas de juicios, alumnos, etc. puede ser contraproducente, pero yo apruebo. Lo que sí me llama la atención, es que el Supermercado Líder teniendo conocimiento exactamente de la reglamentación, presente la patente de alcoholes una vez que ya estaba funcionando, no sé hace, uno o dos meses, es bastante extraño.

Lo que sí quiero rescatar, lo que señala el Concejal Fernando González y me parece una excelente idea, creo que eso lo podríamos tomar como una tarea prioritaria y es darle sentido único a esta avenida desde el inicio del encuentro con calle O'Higgins y Roosevelt hasta la Plaza Jurásica. Yo no sé señor Alcalde ¿Eso está en atribuciones del Municipio poder hacerlo?. Yo creo que podríamos plantearlo como un hecho porque tiene razón el Concejal González, porque es la medida que hay que tomar en este momento por el tema de la congestión y al tiro, no hay que esperar ni un minuto más.

Sr. ALCALDE: Lo que ha propuesto el Concejal Fernando González y dice que desde hace tiempo tenía esa idea, eso es, pero obviamente tiene que pasar por la Dirección de Tránsito y le vamos a solicitar que lo estudie.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian, Jorge Condeza, y se rechaza por el Concejal señor Alvaro Ortíz y la Concejala señora Alejandra Smith.*

Sr. ORTÍZ: Alcalde, por favor quiero que me dé solo treinta segundos antes de pasar al otro tema porque si bien es cierto, se está votando una patente que está aprobada obviamente. Solamente quiero dejar acá señalado, mandé una solicitud al Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli, porque en otro sector de Concepción los tacos que se transforman son realmente a prueba de nervios "de acero" y es frente a la Clínica Bío Bío, en donde supuestamente está el proyecto para ensanchar la Avenida Jorge Alessandri se va a instalar un Supermercado "Santa Isabel" y lo están empezando a construir.

Por lo tanto, además de ese caso está este otro del Supermercado Líder, en donde vamos a aumentar aún más la congestión vehicular en Avenida Jorge Alessandri donde tenemos el Mall, la Clínica Bío Bío, tenemos el acceso por la ruta interportuaria de los vehículos que vienen de Penco, Tome, etc. Es decir, "ojo" con lo que estemos autorizando, "ojo" con este tipo de construcciones que a lo mejor son muy beneficiosos para algunas y algunos, pero en el diario vivir de todos quienes nos desarrollamos en la ciudad de Concepción no tienen ningún aporte. Aunque esa consulta yo pedí la información respectiva al Director de Obras Municipales y lo voy a hacer próximamente, por lo que estamos votando recién del Hipermercado Líder del sector Collao. Gracias.

Sr. ALCALDE: Le voy a solicitar al Director Jurídico que nos aclare un punto sobre ese tema.

Sr. GARCÍA: El estudio de impacto sobre el transporte público, es parte de los antecedentes que la Dirección de Obras Municipales exige en estos casos.

Sr. ORTÍZ: Ya tienen los carteles que ahí se construye el Supermercado "Santa Isabel".

Sr. RIQUELME: Para no redundar lo negativo que significa el que llegue un supermercado a un sector determinado, la verdad es que los vecinos del sector Collao se han visto favorecidos porque el Supermercado "Bigger" ha tenido que bajar sus precios, producto de la llegada del Supermercado Líder a cuadras del sector de Collao, es un punto a favor para los vecinos del sector señor Alcalde.

Sr. ORTÍZ: Y los minimercados, los pequeños obviamente se han visto desprotegidos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto Nº 5, de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.5.- TRATO DIRECTO "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 47^a FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR"

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El arriendo de la carpa tiene un costo de \$ 22.431.429.- monto que se encuentra disponible en el Código 22.09.999 denominado "Arriendos–Otros" del Presupuesto Municipal Año 2010.

(Oficio Ord. Nº 509 de fecha 20 de diciembre de 2010 de la Dirección de Construcciones). El Director de Construcciones explica el tema.

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstiene : El señor Concejal Álvaro Ortíz hasta el Concejo.

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

Se somete este punto a votación.

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y rechazan la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz y Jorge Condeza.

Pasamos al último punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

6.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 188.909.853.-

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		Participación del Fondo Común Municipal-Art.38 D.L. 3.063, de 1979	
0	003		Aportes Extraordinarios	<u>188.910.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>188.910.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION(M\$)
23			CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL	
	03		Prestaciones Sociales del empleador	
	001		Indemnización de cargo fiscal	<u>188.910.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>188.910.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Se abstiene : Concejal señor Álvaro Ortíz.

Aprueban : el señor Alcalde y los señores Concejales Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

Se somete este punto a votación.

Sr. DÍAZ: Perdón, quería consultar ¿El uso de estos fondos es para?

Sr. ALCALDE: Para el pago de las indemnizaciones a las personas jubiladas, son las platas que estábamos esperando de la SUBDERE y que ahora sí están, nos avisaron con anticipación que las iban a depositar el día miércoles y efectivamente así ocurrió.

Sr. ORTÍZ: Yo me abstuve e hice ese alcance. ¿Se acuerda Alcalde?. Entonces ¿Se depositaron esas platas? ¿Llegó la plata?

Sr. ALCALDE: Si, llegó la plata.

Sr. ORTÍZ: ¿Cómo se depositaron? ¿Ayer?.

Sr. ALCALDE: Sí, ayer. Es una transferencia de la SUBDERE.

Sr. ORTÍZ: Pensé que todavía no llegaba. Voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Cambia su votación.

Sr. DÍAZ: Atendiendo a que el Alcalde señala que llegaron las platas, encantado. Apruebo.

Sra. SMITH: Una consulta para poder votar bien y no estuve en la Comisión de Hacienda. ¿Esto se votó en la Comisión o en la Sesión de Concejo anterior Alcalde para los ex-funcionarios?

Sr. ALCALDE: No se votó, pero sí usted señora Concejala hizo una pregunta respecto a cuando se iba a pagar. Ahora están las platas para el pago y probablemente sea la próxima semana.

Sra. SMITH: Perfecto, desde ese punto de vista apruebo.

Sr. CONDEZA: Tengo una duda y no sé si la pueden resolver. El presupuesto en la cuenta específica ésta, la 08.03.001.003 que es aporte extraordinario del Fondo Común Municipal no es la cuenta 08.03.003, por lo que yo veo y ya esa cuenta tenía aportes extraordinarios del Fondo Común Municipal vigente de ciento ochenta millones de pesos ¿No se estará imputando en una cuenta distinta? Debe ser la cuenta 08.03.001.003 y esa cuenta tiene ciento ochenta millones de pesos de aporte extraordinario, por lo tanto lo que habría que suplementar son ocho millones nueve diez. No sé si alguien pueda responder la consulta.

Sr. ALCALDE: No, podemos solicitar la información.

Sr. CONDEZA: Me abstengo entonces.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Señor Alcalde, esos son los puntos de la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Pasamos al último punto de la Tabla de Materias, Incidentes.

5.- INCIDENTES.

5.1. INVESTIGACIÓN POR EXTRAVÍO CARPETA EDIFICIO ALTO RÍO.

Sr. ORTÍZ: En este minuto de Incidentes, me gustaría consultar tanto a usted como al Asesor Jurídico respecto a mi intervención que hice en el Concejo Municipal pasado, solicitando que el Municipio de Concepción, porque hice varias peticiones que me imagino que fueron apuntadas y obviamente quedaron en Acta, que el Municipio nos va a plantear si corren o no. En lo principal, respecto a que como Municipalidad nos hicieramos parte de la investigación en lo que dice relación al derrumbe del Edificio Alto Río, como también hacernos parte sobre la investigación por el supuesto extravío de la carpeta, que contiene todos los antecedentes de edificación y todos los permisos necesarios que se autorizaron para la construcción del Edificio Alto Río. Eso es lo que quiero consultar ¿Cuál es la decisión del Municipio? ¿Nos hacemos o no parte, tanto en la investigación del derrumbe como del presunto extravío de la carpeta del edificio ya mencionado? Gracias.

Sr. ALCALDE: Respecto al extravío de la carpeta, he ordenado instruir un sumario para que se investigue internamente el supuesto extravío de estos antecedentes. Y respecto al tema de hacernos parte de querellarnos, es una decisión todavía no tomada y he solicitado a la Dirección Jurídica que indique la procedencia de lo mismo.

Sr. PAULSEN: El tema que quiero abordar es muy breve. Les recomiendo leer la nota que aparece hoy día sobre dicha materia, una entrevista que le ha hecho al Asesor Jurídico de este Municipio en el Diario "El Sur" y creo que es bastante esclarecedora. No voy abundar en el tema porque allí está todo lo que pareciera ser de mucho interés a este respecto. Gracias.

Sr. ORTÍZ: Alcalde lo que iba a plantear, plazos ¿Cuánto es el plazo que tiene el Asesor Jurídico junto con su equipo para darnos una respuesta sobre la viabilidad o no de hacernos parte en esta investigación?.

Sr. ALCALDE: No le pueste plazos, pero a la brevedad posible vamos a resolver ese tema.

Sr. ORTÍZ: ¿Dentro de lo que queda de año? Queda una semana.

Sr. ALCALDE: A la brevedad posible.

Sr. ORTÍZ: Lo que pasa que el tiempo va avanzando y obviamente en caso que se resuelva necesitamos hacernos parte, conocer desde ya en que va esa investigación y también ser un aporte para el resultado final de esta investigación. Por lo tanto, atendiendo la buena voluntad del Alcalde yo también entiendo, que antes de finalizado el año 2010, vamos a tener la posibilidad quizás de tener una respuesta clara. A no ser que el Asesor Jurídico, ahora nos antice algunos lineamientos, formas o parte porque me imagino que el tema ya lo está viendo, obviamente ya está de cabeza pensando en eso y basándose en el punto de vista jurídico, que desde mi punto de vista y lo he dejado claro obviamente, sí deberíamos hacernos parte como Municipalidad de Concepción por ser no cualquier edificio que está con orden de demolición ya que fue un edificio que se cayó durante el terremoto y ocho personas perdieron su vida, hay familias que les ha cambiado de un momento a otro su diario vivir y que muchos de ellos, no han podido volver a la normalidad como gran parte de los habitantes de Concepción.

Pero acá no estamos hablando de cualquier edificio, ni mucho menos estamos hablando de un extravío de una carpeta cualquiera, no sé si el Asesor Jurídico tiene algo que nos pueda anticipar, para que uno también pueda ir dilucidando y ver si al final vamos a ser parte o no. Yo creo que frente a eso, algo ya dijo el Alcalde hoy día frente a un medio de comunicación, por lo menos también en esa misma entrevista plantea que iba a exponer algo aquí en el Concejo Municipal de hoy día. Gracias.

Sr. ALCALDE: Sí, solo quiero hacer presente que nosotros como Municipio estamos aportando toda la información pertinente, ya se ha hecho por parte de la Fiscalía audiencias y entrevistas a once funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto estamos desde hace muchos meses participando en eso. Y a la brevedad, vamos a definir si es necesario y si es pertinente jurídicamente también que nosotros nos hagamos parte en alguna querella. Gracias.

Sr. ORTÍZ: Entonces respecto a lo solicitado, solamente está claro que va a haber un Sumario Interno por el extravío de la carpeta.

Sr. ALCALDE: Efectivamente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpe Alcalde, pero son las 14.00 horas y es hora de término del Concejo.

Sr. ALCALDE: Les voy a proponer a los señores Concejales un aplazamiento de quince minutos, máximo, para que tratemos los temas que ustedes presenten.

5.2. CONGESTIÓN VEHICULAR EN AVENIDA JUAN BOSCO.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, tres puntos. Uno, respecto a lo que se señaló hace un minuto atrás en la discusión por la congestión que hay en la Avenida Juan Bosco, sin perjuicio que se hacen todos los estudios y todas las presentaciones necesarias por procedimientos al minuto de solicitar los permisos por cualquier tipo de emprendimiento que se quiera desarrollar en un sector, también es perfectamente posible que a la luz del trabajo de la Comisión de Infraestructura, uno pueda solicitarles a esas entidades que están impactando y están produciendo algún grado de congestión que nos aporten también como aporte privado, con estudios de ingeniería que nos permitan avanzar un poquito más rápido que el solo trámite que nosotros debiéramos hacer. Sin perjuicio y obviamente, es la Dirección de Tránsito del Municipio la que tiene que actuar como contraparte técnica pero no quisiera que eso quedara en el aire, eso es perfectamente regular y tiene que ver con los procesos de responsabilidad que tienen las empresas al momento de aplicar su emprendimiento.

Sr. ALCALDE: Sobre eso y solo para aclarar. La Municipalidad obviamente está interesada y yo particularmente, porque este problema lo conocemos desde hace algunos meses y es por eso que hemos solicitado a la Dirección de Tránsito que haga los estudios pertinentes y participe junto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

Se están haciendo los análisis, se instaló allí un semáforo que está en proceso de evaluación pero está instalado, también puede ser que esto tenga una componente que es por la inauguración de este supermercado lo que produce una mayor afluencia de público, pero va a ver que evaluar en estos meses y decidir finalmente soluciones, así es que es un tema que estamos viendo desde el Municipio.

Sr. DÍAZ: Sí, yo tengo plena confianza. Lo que pasa es que a veces la gestión del aparato administrativo, debe cumplir ciertos ritos y procedimientos y hacen que las resoluciones sean a veces un poco más lentas. Y dado que al Hipermercado Líder también le interesa tener una buena relación con su entorno y no generar problemas. Al contrario, es una empresa que ha tenido un cambio muy sustantivo orientado hacia la responsabilidad social, creo que podemos perfectamente pedirles cooperación en esta tarea y a cualquier otro, perfectamente tiene razón el Concejal Ortíz también el Supermercado "Santa Isabel".

Pero el Supermercado Líder en particular, ha desarrollado una política desde que ha sido controlada por Wall Mart orientada a la responsabilidad social y dado eso, uno les puede solicitar también a que nos cooperen por ejemplo, licitando algún tipo de estudio a costo de ellos por supuesto, porque son los últimos que han llegado en el barrio y que eso no signifique acotar plazos para poder tomar las buenas decisiones que usted dice que se está trabajando. Más bien, es un compartir algo que existe, que se hace, que es legítimo y que está dentro del marco de la responsabilidad social.

5.3. RESUMEN A UN AÑO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010.

Sr. DÍAZ: Lo segundo, nos vamos acercando a un año del 27 de febrero y creo que vale la pena pensar privadamente, en trabajos de Comisiones como vamos a abordar esta temática, no solo por la cuenta que uno tiene que dar como servicio público de lo que ha hecho, respecto quizás el hito más importante que a acaecido durante los últimos cinco o seis años y quizás mucho tiempo más en la zona, sino también porque es el minuto de darle las gracias a algunas personas que tuvieron un comportamiento realmente destacado y eso no debe ser una componente política.

Me imagino que usted, como representante de todos nosotros los ciudadanos de la Comuna podrá crear un espacio de conversación, privado, paralelo en donde podamos nutrirnos de ideas que nos permitan pensar en lo que tiene que ver con cuenta pública, en las gracias que tenemos que dar, en el proceso como nos vamos a imaginar, porque va a haber gente que va a querer realizar algún tipo de acciones en esos días, entonces que lo vayamos pensando como ciudad. Es otra sugerencia señor Alcalde.

5.4. FELICITACIONES A SEÑOR ALCALDE REALIZACIÓN "FIESTA DE AÑO NUEVO" PARA LA COMUNA.

Sr. DÍAZ: Y lo tercero, lo quería felicitar porque con mucha alegría ví ayer en las noticias, en la prensa que había logrado gestionar los recursos para poder realizar la tradicional Fiesta de Año Nuevo con cooperación de terceros, de privados. Creo que eso es una muy buena noticia para toda nuestra gente y además, usted ha tenido la habilidad y sin comprometer en este caso recursos públicos, poder llamar la participación de privados y de verdad, lo quería felicitar Alcalde.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

5.5. CARTA DE EX-FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Sra. SMITH: Alcalde, tengo una carta acá que me hicieron llegar los ex-funcionarios de esta Municipalidad, los cuales se están legalizando y firman esta carta don Camilo Hernández, Presidente; señora Edelmira Carrillo, Secretaria y don Renato Poblete; Tesorero. Yo solamente quiero hacer acá un alcance de la situación de ellos, que afortunadamente hoy día se aprobó esta modificación presupuestaria para poder cancelarles lo que les corresponde a estos funcionarios o ex-funcionarios, en donde cada uno de ellos en forma individual y grupal fueron conversando con diferentes actores de esta Municipalidad.

En uno de los párrafos, ellos mencionan que tuvieron que enfrentarse a malos tratos de parte del Director de Finanzas, con evasivas de parte de los funcionarios de esta Dirección y con franco engaño por parte del señor Administrador Municipal, quien en representación del Alcalde contrajo varios compromisos con la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMUNC) que los representaba al inicio de este proceso, compromiso de los cuales ninguno se cumplió. Yo quiero hacer mención que ellos están presentes acá, que hubo un compromiso de parte suya Alcalde con respecto al pago de estas platas que llegaron y que se aprobaron hoy día, que esto se va a efectuar la próxima semana.

5.6. RECLAMO DE PROFESORES EN CONTRA DE GUARDIAS EN EDIFICIO SEDE.

Sra. SMITH: Y quiero hacer mención a una carta que dice relación con lo siguiente: *"El jueves 16 de diciembre, un grupo de guardias que custodiaban la entrada del Salón Municipal en donde se llevaba efecto el Concejo, registraron una bolsa que portaba documentos personales y cartulinas. Que al negarme, como también al no dejar ver el contenido de mi cartera ni dejar afuera ésta, impidieron mi entrada. Que a pesar de volver sin la bolsa y sin las cartulinas, tampoco nos dejaron entrar aduciendo que tenían instrucciones para actuar de esa manera. Que esto se repitió con varios profesores que portaban sus carpetas, paquetes o bolsas y que simplemente le dijeron que tenían instrucciones de la administración y que fueran a reclamar ahí."*

Considero que el trato que nos dieron fue abusivo, represivo, vejatorio como si se tratara de delincuentes o de sospechosos de algún delito y no como ciudadano respetable de esta ciudad. Además, tengo entendido que según la Ley los Concejos Municipales son públicos. Dejo de manifiesto que solo pude ingresar a Concejo acompañada del Concejal Álvaro Ortíz Vera.

Sin otro particular, más que poner en antecedentes al Concejo Municipal y al señor Alcalde de esta anómala situación.

Saluda atentamente a Ud.,

María Lidia Tripel Saavedra"

Yo conversé con varios de ellos ese mismo día, con varios profesores Alcalde y la verdad es que estaban muy molestos por esta situación que hoy día la están haciendo por escrito. Creo que el Concejo es democrático, es abierto, puede ingresar cualquier persona y no es válido desde el punto de vista de las libertades que tenemos en este país de prohibirle el acceso a un Concejo y menos registrando, porque eso no se hace en una Sesión de Concejo, eso se hace en otros lados. La gente que quiere puede ingresar libremente a un Concejo Municipal por instrucciones del Administrador Municipal y fue lo que se les manifestó a ellos.

Me gustaría saber su respuesta Alcalde, porque están los profesores acá una vez más instalados en el Concejo viendo su situación de pago que le adeuda el Municipio y además, el trato vejatorio que ellos tuvieron. Me gustaría tener su respuesta al respecto.

Sr. ALCALDE: Señora Concejala sobre el primer punto, hubieron acusaciones ahí de no cumplimiento, mentiras ¿Eso es lo que está escrito en la carta o es su opinión?

Sra. SMITH: Lo que está escrito en la carta.

Sr. ALCALDE: Bien. Y respecto a lo segundo, los mismos Concejales solicitaron mayor seguridad que es la obligación obviamente de nuestra gente y eso es lo que corresponde hacer, verificar solamente por seguridad y nada más.

Sra. SMITH: Alcalde, yo tengo entendido porque también me tocó participar de esa agresión verbal y no física de ciertas personas que son frecuentes en el Concejo, sobre todo cuando hay temas que son revelantes y son discutibles.

Sr. ALCALDE: Esa situación que usted expone la vamos a investigar.

Sra. SMITH: Por lo tanto, tomar esas medidas de revisar a las personas al ingresar a un Concejo no me parece. Estoy totalmente de acuerdo y apoyo en esto a los profesores que tan dignamente y tan pacientemente han estado en forma permanente acá desde hace muchos Concejos, también pidiendo y exigiendo su derecho legal.

Sr. ALCALDE: Bien. La situación que usted está planteando se va a investigar obviamente, pero lo demás no me consta.

Sr. DÍAZ: Perdón Alcalde. Y además de investigar yo creo que no corresponde registrar a nadie.

Sra. SMITH: Vulnera los derechos de cualquier ciudadano, Alcalde.

Sra. SMITH: Tengo dos temas más que son breves y quiero manifestarlo ocupando mi espacio. Alcalde...

Sr. PAULSEN: Estamos a un minuto del término de la Sesión.

5.7. SITUACIÓN EN PABELLÓN COMERCIAL EN PARQUE ECUADOR

Sra. SMITH: Tratemos de no acallar Concejal situaciones que son graves. Yo quiero comentar otra situación más, que se dió hoy día a las 12.30 horas, hubo un punto de prensa en el Parque Ecuador a la gente del Pabellón Comercial. Hubo protestas con banderas...

Sr. ALCALDE: Su tiempo está cumplido.

Sra. SMITH: Sí, pero hay una situación municipal ahí de un compromiso. Se prometió de parte del Alcalde una tienda ancla que nunca llegó, instalaron parquímetros hace poco cerca del lugar, lo que obviamente limita a mucha gente que llega en vehículo a este sector y además tienen problemas con los baños, entonces hay situaciones que se comprometieron acá en el Concejo y no se han dado hasta la fecha.

5.8. RECLAMO POR LA ENTREGA DE CONFITES.

Sra. SMITH: Y lo otro, es manifestar el reclamo de varias Juntas de Vecinos, respecto a que simplemente les dijeron que la situación de entrega de confites para esta Navidad a los niños no se les había entregado.

Sr. ALCALDE: Señora Concejala Smith su tiempo está cumplido por favor.

Sra. SMITH: Fue un acto de discriminación, porque les dijeron simplemente que no les iban a entregar.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

5.9. INTERVENCIONES DE SEÑORES CONCEJALES.

Sr. LYNCH: Primero, una sugerencia. Sería bueno partir en algún Concejo o en Concejos alternados por este lado, porque siempre le toca al Concejal Álvaro Ortíz partir y puede ser para él algo complicado ya que siempre parte en todos los Concejos. Así es que sería bueno, hacer partir por este lado o buscar otra alternativa para que fuera más justo.

5.10. SUMARIO INTERNO POR PERDIDAS DOCUMENTOS EDIFICIO ALTO RÍO.

Sr. LYNCH: Respecto a lo otro, creo que es una buena medida o señal para la ciudad que el Alcalde haya decidido acoger nuestra petición, en orden a hacer un sumario interno respecto a la pérdida de los documentos relacionados con el Edificio Alto Río, creo que es una buena señal Alcalde y lo felicito por eso. Asimismo, pienso que no es una buena señal y creo que es al revés, una mala señal que no haya una preocupación directa o fuerte, a través de hacerse parte en contra de los que resulten responsables precisamente por la caída de ese Edificio. Creo que ahí hay muertes, creo que ahí hay personas que han sufrido pérdidas dolorosísimas, pienso que sería una buena señal que el Alcalde empleara todos sus esfuerzos para que la Municipalidad se hiciera parte.

5.11. RECLAMO DE PROFESORES EN CONTRA DE GUARDIAS EN EDIFICIO SEDE.

Sr. LYNCH: Respecto a los profesores que de alguna forma acusan que han sido vejados al ser trajinados, creo que es una situación que vale la pena que el Alcalde la considere porque los profesores perfectamente podrían ver detrás de esto una política, una instrucción de descentivar su participación y pienso que no es lo que el Alcalde quiere. Creo que la seguridad de los Concejales es muy importante, pero también la dignidad de las personas.

Por lo tanto, yo sin culpar a nadie en esta materia pido solamente que se extremen los cuidados, en el sentido de proteger los derechos y la dignidad de las personas, todas las personas son dignas, pero especialmente aquellos profesores que estuvieron ligados a la administración de la educación municipal por mucho tiempo, muchos de ellos jubilaron, muchos de ellos dieron sus vidas y lo digo en forma literal por darles educación a nuestros hijos, de manera que no se condice que al final de sus vidas cuando están reclamando un derecho que fue reconocido por los tribunales se les somete a este vejamen. Yo creo que no es esa la idea del Alcalde, simplemente yo sugiero que en este tema se tomen los cuidados primero para cautelar la seguridad de las personas y también la dignidad de los profesores, nadas más.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, me correspondía a mí pero voy a declinar en esta oportunidad sintiéndome también no vejado pero por lo menos desagradado, por el hecho que se tomen el tiempo mucho más allá de lo que corresponde y no se pueda intervenir ni siquiera en un minuto, lo que iba a señalar lo voy a plantear en Comisiones.

Sr. ALCALDE: Nos quedan dos minutos.



5.11. ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Sr. CONDEZA: Perdón ¿Me tocaba a mí?. Voy a entregar los Oficios Ords. N°s. 149, 150 y 151 y no voy a dar información respecto al contenido porque van a quedar en Acta. Dado, que van a haber tres Sesiones de Concejo juntas, yo pediría que se utilice una herramienta que está contemplada en el Reglamento y es el trato de temas particulares, en el Concejo se pueden hacer exposiciones de temas específicos.

Yo anoté aquí tres temas, que para mí gusto son super relevantes y que los conocemos a comienzos del próximo año. Uno, tiene que ver con algo que planteé la semana pasada y era conocer los proyectos que tiene el Administrador Municipal respecto al aumento de ingresos para el próximo año, quiero conocer exactamente en que ítem se va a aumentar y cuáles son los proyectos que se van a desarrollar, de forma que los Concejales también podamos hacer aportes. Uno de los que se me ocurrió plantear y que no es novedoso, es la licitación de las cuentas corrientes con los saldos promedios vistos, de forma de poder tener algún ingreso extra, entiendo que otras Municipalidades en el país ya lo están haciendo.

Entonces me gustaría plantear, dado que vamos a tener un Concejo bastante pegado con el del dia 4 de enero y que en la Sesión del jueves 6, el Administrador Municipal pudiera hacer una presentación respecto al tema de los ingresos y al tema de las cobranzas. ¿Qué plan tienen para el próximo año respecto al tema de las cobranzas? Yo planteé hace tiempo el tema de la licitación, entiendo que hay algunas Municipalidades en Santiago, que están aplicando un sistema que no es directamente de cobranza sino que de información a los vecinos y está dando muy buenos resultados con Dicom. Y dejar establecido para otra Sesión de Concejo, una presentación del Director de la Secretaría Comunal de Planificación para que nos pudiera mostrar en detalle todos los proyectos amén de poder conocer, yo conozco ya a don Rodrigo Zambrano pero entiendo que hay varios Concejales que no lo conocen, que el Director pueda hacer una presentación de todos los proyectos en los cuales nos vamos a involucrar el año 2011, para tener de primera fuente la información y no despues enterarnos en los diarios de las cosas que están construyendo e inaugurando. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, voy hacer entrega del Oficio Ord. N° 1380 en donde se remite a cada uno de los señores Concejales, en conformidad al artículo 55 de la Ley N° 18.695 un Informe Final y IF.VE, 42/08, de la Contraloría General de la República según lo ordena la legislación actual. Gracias.

Sr. DÍAZ: Si quedó un minuto, ¿Puedo desearles Feliz Navidad a todos?

Sr. ALCALDE: Sí, por supuesto.

Sr. DÍAZ: Feliz Navidad a todos.

Sr. ALCALDE: Sí. Les deseo a todos los presentes una muy Feliz Navidad.

Se levanta la Sesión.



CONCEPCIÓN, 23 de diciembre de 2010.-



ANEXO Nº 1.

**CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2010**

1. PRIMERA PIEDRA CONJUNTO HABITACIONAL SOL DE SEPTIEMBRE Y LAS ROSAS

El Jueves 16, a las 15:30 hrs., asistí a la ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto habitacional Sol de Septiembre que se emplazará en el barrio Pie de Monte de Villa Nonguén y que agrupa a 60 familias provenientes de 2 Comités de Allegados. La obra estará a cargo de la Constructora Los Queules y financiada por el Fondo Solidario de Vivienda del Minvu. Se contó con la presencia de la Sra. Intendenta y el Seremi de Vivienda.

2. CEREMONIA ANTEPROYECTO REGIONAL INVERSIONES ARI 2012

El viernes 17, a las 9:00 hrs., asistí a la ceremonia lanzamiento del anteproyecto de Inversiones ARI 2012 que se realizó en Salón de Honor de la Municipalidad, con la asistencia del Gobernador, el Seremi de Planificación, oportunidad en que se dió a conocer una estimación de la inversión que el gobierno regional ha programado para el año presupuestario subsiguiente.

3. EXPOSICIÓN "Diagnóstico y Plan de gestión de residuos sólidos para la comuna de Concepción"

El lunes 20, a las 9:00 hrs. participé de la exposición del proyecto que desarrolló el Centro de Estudios ambientales EULA, en 3 informes, cumpliendo así una de las etapas, según las bases de licitación, de la exposición del mismo y la presentación de las conclusiones que se traducen en el diseño de dos plantas para la minimización de residuos. A ella asistieron, además, representantes de la comunidad, funcionarios municipales, Concejales, Representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Directores Municipales (Informática, Dideco, Obras, DEM, DAS, DAO, SECPLAC) y la Contraparte Técnica del estudio, profesionales de DAO y SECPLAC.

4. SALUDO PROTOCOLAR DEL NUEVO COMANDANTE DEL C.O.T.

El martes 21, recibí el saludo protocolar del General de División Sr. Hernán Mardones Ríos, nuevo Jefe del Comando de Operaciones Terrestres (COT) quien, además, ofreció toda su colaboración a esta Alcaldía.

5. LANZAMIENTO CAMPAÑA NO USO DE FUEGOS ARTIFICIALES

El martes 21, a las 11:30 hrs., la Municipalidad, a través de su Departamento de Seguridad Pública y Dirección de Inspecciones, realizó una fiscalización en la Feria del Juguete, para controlar en terreno, si existía venta ilegal de fuegos de artificio, en compañía de Carabineros, con la idea de hacer cumplir la normativa establecida que prohíbe la venta de estos elementos. Esta actividad contempló la entrega de información a la comunidad, a través de trípticos acerca de lo que dice la Ley respecto a la manipulación de elementos explosivos, con el objeto de prevenir y evitar accidentes.

6. REUNIÓN CON EJECUTIVOS DE VTR

El miércoles 22, a las 8:30 hrs., recibí a Ejecutivos del VTR quienes venían a hacernos partícipe de la organización de la vuelta ciclística de Chile, 2011. Esta llegará a nuestra ciudad el día 03 de febrero de 2011.

7.- ACTIVIDAD CORO DE LAS MIL VOCES

El mismo día a las 21:00 horas asistí a la presentación del coro de las mil voces integrado por las alumnas de 1º a 4º Medio del Liceo de Niñas de Concepción. Esta actividad de fin de año fue organizada por el DEM y abierta al público.

ANEXO Nº 2.

028/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	21 de Diciembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.11 horas
Hora de Término	:	19.09 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez
- Álvaro Ortiz Vera (se incorpora a las 18.28 horas)

Excusas Presentadas

- Rodrigo Díaz Worner

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Domingo Godoy García, Director de Construcciones
Elsa Pino Arriagada, Director de Finanzas (S)
Víctor Chamorro Escalona, Profesional de Planificación
Leticia Herane Caro, Profesional de Alcaldía
Elias León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes
María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda (S)

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- Ord. N° 1063 de 13.12.2010 del Jefe de Patentes
 Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PAULO ESTEBAN SANDOVAL MONTECINOS	MINIMERCADO CON ALCOHOLAS ART. 3º LETRA H	TRASLADO DESDE LASTARRIA N° 1097 A: RENGO N° 1109	LA J.J.VV. N° 7-R-II "CERRO AMARILLO". NO HA DADO RESPUESTA.	17.11.2010

El Sr. Alcalde y los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Lynch y Sr. Paulsen aprueban la solicitud.

2.- Modificación Presupuestaria al 31.12.2010. Ajustes al Presupuesto.
 Modificase el Presupuesto de Gastos por un valor de \$ 215.500.000.- con el fin de redistribuir gastos con ocasión de cierre ejercicio año 2010.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$ DISMINUCION	MONTO \$ AUMENTO
22.04.001.001	PRODUCTOS, PAPELES, CARTON E IMPRESOS	7.000.000	
22.04.001.002	MATERIALES Y UTILES DIV. OFICINA	7.000.000	
22.04.002.001	MATERIALES BASICOS DE ENSEÑANZA	5.000.000	
22.04.009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.000.000	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.000.000	
22.04.012	OTROS, MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	25.000.000	
22.09.003.002	OTROS ARRIENDOS-VEHICULOS	25.000.000	
24.01.007.002	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES-PROGRAMADAS	22.500.000	
34.07.001.006.005	ESTUDIO RED PLANTA ELEVADORA PRIETO CRUZ	8.500.000	
34.07.001.006.006	ESTUDIO DISEÑO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA	22.500.000	
34.07.001.006.009	DISEÑO ARQ.E INGENIERIA PLAZA INVIERNO II	25.000.000	
31.01.002.002.999	ESTUDIOS DEL AÑO-POR DISTRIBUIR	20.000.000	
22.08.001.002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA CUIDAD		48.000.000
22.08.001.003	SERVICIO DE VERTEDERO		108.000.000
22.08.002.001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		23.500.000
22.12.999.003	SERVICIO MANO OBRA -SERVICIOS A LA COMUNIDAD		16.000.000
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNICIZACIONES		20.000.000
	TOTALES	215.500.000	215.500.000

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Materiales de Uso o Consumo	92.000.-
			Arriendos	25.000.-
24	01		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	007		Al Sector Privado	
			Asistencia Social a personas naturales	22.500.-
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	002		Estudios Básicos	
			Consultorías	20.000.-
34	07		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
			Deuda Flotante	56.000.-
			TOTAL DISMINUCION	215.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Servicios Generales	179.500.-
23	01		Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	16.000.-
			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
			Prestaciones Previsionales	20.000.-
			TOTAL AUMENTO	215.500.-

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstiene : Sr. Riquelme y Sr. Lynch.
Aprueban : Sr. Alcalde, Sr. González y Sr. Paulsen

- 3.- **Ord. N° 1300 de 17.12.2010 de Secretaría Municipal**
 Informe del Calculo Tarifario del Aseo Domiciliario de la comuna para el año 2011.
 El Sr. Victor Chamorro explica el tema.
 El Sr. Alcalde y los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz aprueban:
 1.- El valor de la tarifa se fija en \$ 17.140.-
 2.- Se acuerda no reajustar la tarifa el segundo semestre.

- 4.- **Ord. N° 1071 de 20.12.2010 del Jefe de Patentes**
 Solicitud aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
HIPERMERCADO COLLAO LIMITADA	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES, ART. 3 LETRA P	SAN JUAN BOSCO Nº 2084	JJ.VV.31-R PLAZA ACEVEDO-JJ.VV.VEGAS DE NONGUEN , JJ.VV. PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, JJ.VV. VILLA EL HUASCAR, JJ.VV. PARQUE RES. LOS FRESNOS, JJ.VV.LAGOS DE CHILE", JJ.VV. ESTERO DE NONGUEN, JJ.VV. PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO, SOLO CONTESTARON JJ.VV. 31-R PLAZA ACEVEDO Y VILLA EL HUASCAR APROBANDO INSTALACION DE LOCAL	29.11.2010

El Sr. Alcalde y los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz aprueban la solicitud.

- 5.- **Trato Directo "Servicio de Arriendo de Carpa e Instalación de Módulos para el funcionamiento de la 47º Feria Internacional de Arte Popular"**
 El arriendo de carpa tiene un costo de \$ 22.431.429.-, monto que se encuentra disponible en el código 22.09.999 denominado "Arriendos -Otros" del presupuesto municipal año 2010.
 (Ord. 509 de 20.12.2010 de Director de Construcciones)
 El Director de Construcciones explica el tema.

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstiene : Sr. Ortiz hasta el Concejo.
Aprueban : el Sr. Alcalde y los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Lynch y Sr. Paulsen.

- 6.- **Suplementación presupuestaria por valor de \$ 188.909.853.-**

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		Participación del Fondo Común Municipal-Art.38 D.L. 3.063, de 1979	
	003		Aportes Extraordinarios	<u>188.910.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>188.910.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
23			CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL	
	03		Prestaciones Sociales del empleado	
	001		Indemnización de cargo fiscal	<u>188.910.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>188.910.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Se abstiene : Sr. Ortiz.
Aprueban : el Sr. Alcalde y los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Paulsen.



MUNICIPALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, DICIEMBRE 21 DE 2010

ANEXO Nº 3.

ORD.- 148
 Fecha . 23 diciembre 2010
 Mat.
 Ref.: EJECUCION PRESUPUESTO 2010

A: SR Presidente Concejo Municipal
 Ilustre Municipalidad de Concepción

De Sra. Alejandra Smith B.
 Sr. Patricio Lynch G.
 Sr. Alvaro Ortiz V.
 Sr. Rodrigo Diaz W.
 Sr.Jorge Condeza N.
 Concejales I. Municipalidad de Concepción

La modificación presupuestaria presentada en Comisión de Hacienda número 28 del 21 de Diciembre del presente año, y que contempla modificaciones de cuenta de gastos por 215.500.000, enviada por email con nota explicativa el pasado 17 de Diciembre, contiene información relacionada a la regularización de cuentas presupuestarias que no reflejan exactamente el gasto del año 2010 y que, por cierto, reflejan valores diferentes a los saldos presupuestarios del año 2009.

Al respecto se presentó la tabla explicativa siguiente:

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2010 POR CODIGO.
 DESGLOSADA POR GASTOS AÑOS 2009 Y 2010

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL OBLIG.	DEUDA 2009 PAGADA 2010	DEUDA 2010 PAGADA 2010
22,08,001,002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA	2.334.213.300	483.841.278	1.850.372.022
22,08,001,003	SERVICIO VERTEDERO	925.244.691	178.968.648	746.276.043
22,08,002,001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	449.029.637	226.858.477	222.171.160
22,12,999,003	SERVICIO MANO OBRA-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	216.722.567	23.659.905	193.062.662
23,01,004	DESAHUCIO E IN DEMNIZACIONES	267.425.136	0	267.425.136

Los valores que arroja el Estado Presupuestario al 31 de Diciembre del 2009 indican los siguientes datos:

CODIGO	DENOMINACION	SALDO PPTARIO 2009 (saldo por pagar)	EXIGIBLE
22,08,001,002	SERVICIO EXTRACCION DE BASURA	\$ 161.391.408	0,00
22,08,001,003	SERVICIO VERTEDERO	\$ 181.068.648	0,00
22,08,002,001	SERVICIO VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 222.931.133	\$ 297.500
22,12,999,003	SERVICIO MANO OBRA-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 53.776.841	\$ 23.659.905
23,01,004	DESAHUCIO E IN DEMNIZACIONES	0	0

Entregada en Concejo
 del día 23/12/10.

J

Si se consideran sólo los contratos de Extracción de Basura y el Contrato de Vertedero, las cifras que actualmente contiene el presupuesto son suficientes para soportar el gasto del año:

	MES	AÑO 2010	SALDO 2009	TOTAL
CONTRATO EXTRACCION BASURA 2010		\$ 167.637.704	\$ 2.011.652.448	\$ 161.391.408 \$ 2.173.043.856
VERTEDERO 2010	VARIABLE X TON	\$ 683.645.000	\$ 181.068.648	\$ 864.713.648

Por lo tanto, el problema que se presenta en esta ocasión es una reiteración de varias modificaciones que se solicitan anualmente, debido a una mala contabilización de las cifras y al arrastre sistemático de las deudas en cuentas de gastos del año siguiente y no en las cuentas de acreedores presupuestarios, como ha instruido sistemáticamente la Contraloría General de la República.

Como puede comprobarse de la lectura de las tablas informadas, el gasto efectivo anual es muy inferior a lo que el presupuesto muestra, situación que dificulta enormemente controlar los contratos y, además, poder proyectar los gastos en los presupuestos siguientes.

Al respecto conviene aclarar los siguientes antecedentes:

En la cuenta 22.08.001.002 Servicios de Extracción de basura, existe un contrato que cobra valores mensuales fijos, establecidos en base a un contrato licitado el año 2008 y que para el año 2010 contemplaba el pago mensual de \$167.637.704 y por tanto, un presupuesto anual de gastos de 2,011 millones. Esta cuenta el 2009 reflejó un saldo exigible de 0, a pesar que la factura 6003 del 30 de Noviembre del 2009, de la firma Dimensión SA, fue recibida por la Municipalidad el día 7 de Diciembre del 2009. Al 31 de Diciembre del mismo año la Municipalidad conocía el valor exacto del gasto devengado en el mes de Diciembre, debido a que el contrato lo establecía así y las cuotas mensuales eran todas iguales.

El estado presupuestario sólo declaró devengada la factura del gasto de Noviembre pero, a pesar de tenerla físicamente, no la declaró como una deuda exigible, siendo contabilizada como gasto del año 2010 el día 16 de Enero del 2010 y cancelada el 5 de Febrero del mismo año. El gasto de Diciembre fue declarado según la factura 6152 de fecha 31 de diciembre del 2009, recibida por el Municipio el día 8 de Enero del 2010 cancelada el 4 de Febrero de este año.

En la cuenta 22.08.001.003 Servicios de Vertedero, servicio contratado con la empresa Centro de Manejo de Residuos Concepción SA, existe un pago mensual en base a una tarifa por tonelada depositada. La cuenta presenta un saldo por pagar de \$181.068.648 en el Estado Presupuestario del año 2009 sin que la cuenta Deuda Exigible refleje saldo, a pesar que las facturas 298 del gasto de Septiembre del 2009 por \$59,891,676, la factura 311 del gasto de Octubre por \$61,020,382 y la factura 318 del gasto de Noviembre por \$58,056,590 fueron recibidas físicamente el 14 de octubre, 17 de Noviembre y 14 de Diciembre del 2009 respectivamente.

Todas estas facturas han sido reconocidas como gasto y pagadas el año 2010 engrosando la cuenta en virtud que, claramente eran deuda exigible al 31 de Diciembre del 2009. La cuenta de gasto de Diciembre del 2009 que debió haberse considerado al

1
2

31 de diciembre, se reconoció con la factura 325 por \$62.492.725 del mismo proveedor, recibida en el Municipio el 14 de Enero del año en curso y cancelada el 7 de Mayo . Al igual que las otras 3 facturas, se canceló con dineros del presupuesto 2010 en la misma cuenta y no utilizando la de acreedores presupuestarios, diseñada expresamente para lo anterior.

Existen otras cuentas en la misma situación toda vez que el saldo por pagar del año 2009 registra un total de \$ 4,174,909,006 y la deuda exigible sólo \$1,801,513,641 y, de acuerdo a los datos que se describen, para las dos cuentas anteriores existen gastos claramente devengados el 2009, pero que no fueron reconocidos ni como deuda exigible y tampoco como saldo por pagar, no habiéndose por lo tanto devengado el gasto, contraviniéndose expresamente lo que establece la ley. Mas aún los gastos devengados y con facturas recibidas por el Municipio, según consta en sus propios registros , han sido omitidos en el año 2009 a pesar de que cumplían todos los requisitos para ser reconocidos, incluso, como deuda exigible al término de ese año.

El problema sigue siendo la contabilidad poco fidedigna que tiene el Municipio y que se demuestra con el manejo de otras cuentas que presentan también saldos importantes al 31 de diciembre del 2009 como por ejemplo la cuenta **22,08,003,001 Concesión Mantención áreas verdes de la Ciudad**, contrato vigente con la empresa Hidrosym SA. Esta cuenta presenta un saldo por pagar al 31 de Diciembre del 2009 por \$660,313,845 y una deuda exigible de solo \$19,168,348. La ejecución presupuestaria del año 2010 da cuenta de pagos, con el presupuesto vigente, de la suma de \$385,360,230 una cifra muy inferior al saldo presupuestario del 2009. La mayoría de las facturas pagadas del 2009 corresponden a gastos de Octubre, Noviembre y Diciembre donde las facturas habían sido recibidas físicamente entre los últimos 3 meses del año según consta en los registros de la propia Municipalidad.

Estos asuntos han sido comentados en anteriores presentaciones pero conviene recalcar algunos principios básicos ya declarados en la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación aprobada por el oficio C.G.R 60,820 del 2005, que establece el principio de devengado para el reconocimiento de los hechos económicos, en virtud del cuál deben contabilizarse todos los recursos y obligaciones en la oportunidad en que se generen y ocurran , independiente de que estos hayan sido o no percibidos o pagados. En forma especial las instrucciones sobre cierre del ejercicio 2009 (Oficio CGR 71,314 de 2009) se refiere a la obligación de reconocer como acreedores presupuestarios, los compromisos financieros devengados al 31 de Diciembre del 2009. Estos conceptos han sido reiterados en Dictamen 57602 del 2010.

En virtud de lo anterior y considerando que el presupuesto en ejecución debe contemplar los hechos económicos en forma correcta es que solicitados al Sr. Alcalde la Comuna:

- 1.- Se corrija la información contable del año 2009, para lo cuál debe rehacerse el presupuesto al 31 de Diciembre del 2009 , agregándose a la partida deuda exigible todos aquellos gastos devengados ese año y que no fueron considerados como tal y además se declaren como deuda exigible toda vez que se ha demostrado, cumplían completamente con los requisitos para ser declarados como tal.
- Los saldos deben mostrarse en la cuenta 34,07 del año 2010 lo que permitirá regularizar los saldos del presupuesto del 2010 debiendo trasladarse los pagos realizados efectivamente, a pagos de dicha cuenta, rebajándose de las cuentas de gastos utilizadas erróneamente para ese fin.

2.-Se instruya que se aplique el mismo procedimiento al cierre del año 2010 de forma que no solo se cumpla con las instrucciones impartidas por Contraloría respecto de la forma de cerrar las cuentas mediante el uso de deudores y acreedores presupuestarios, sino que además para cumplir con 3 principios básicos contables :Devengado , de Realización y por cierto de Exposición ,algo tan importante para el desarrollo de nuestra función como Concejales.

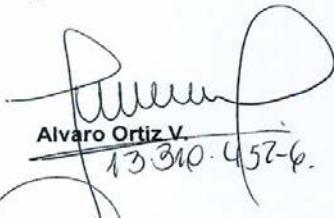
Le saluda atentamente.



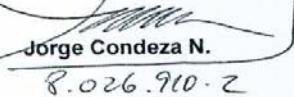
Alejandra Smith B.



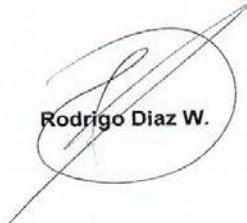
Patricio Lynch G.



Alvaro Ortiz V.
13.310.457-6.



Jorge Condeza N.
8.026.910-2



Rodrigo Diaz W.

CC ARCHIVO

4.

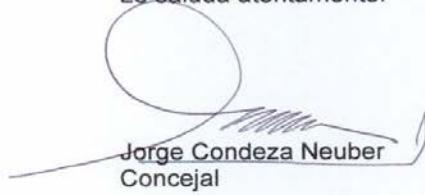
ORD.- 149
Fecha.: 23 diciembre 2010
Mat.
Ref.: Acceso Información

A: Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción

De: Sr. Jorge Condeza N.
Concejal I. Municipalidad de Concepción

Por este intermedio solicito a Ud. instruya se me entregue Clave de acceso a Sistema Contable Municipal de forma de poder acceder a la información de avance presupuestario en forma rápida y precisa.

Le saluda atentamente.



Jorge Condeza Neuber
Concejal

Entregado
en Concejo
dte 23/12/10

ORD.- 150
Fecha : 23 diciembre 2010
Mat.
Ref.: **Solicita Aclarar Modificación**

A: **Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

De: **Sr Jorge Condeza N.
Concejal I. Municipalidad de Concepción.**

Con fecha 16 de Diciembre se aprobó modificación presupuestaria que contemplaba una reducción presupuestaria por \$92.288.266 de la cuenta 34.07 Deuda Flotante.

Con fecha 6 de Diciembre se entregó ORD 1565 dando cuenta del soporte de dichas modificaciones, declarándose que existía un saldo en la cuenta 3407001003001-1 por \$ 13.804.010 y en la cuenta 3407001003001-4 por la suma de \$13.803.200. El saldo total utilizado fue de \$27.607.210.-

En ambos casos correspondía a canastas familiares cuya orden de compra había sido girada el año 2009, pero que la empresa Rabie Ltda. no había facturado y, por lo tanto, era un gasto no efectuado a la fecha.

Los saldos de ambas órdenes de compras presupuestarias fueron declarados exigibles al término del 2009 mediante las imputaciones A18 para la orden presupuestaria 2454 y la A25 para la orden 2563.

De la revisión en detalle de ambas órdenes y del chequeo del libro mayor de la cuenta 215.24.01.007.001 Contingencia que se puede apreciar en el siguiente desglose:

*Entregado en
concejo
día 23/12/10*

Ode C Pptaria	O de C	Total Cajas	Factura
2454 2416-582-se09	400	82658	\$ 13.803.200
1800 cajas	400	82626	\$ 13.803.200
	400	82676	\$ 13.803.200
	600 A-18		\$ 20.706.258
2563 2416-598-se09	1000 A-25		\$ 34.508.810
100 cajas			\$ 55.215.068
Facturas 2010			
	200	82680	\$ 6.901.600
	200	82681	\$ 6.901.600
	400	82682	\$ 13.803.200
	400	82683	\$ 13.803.200
	total		\$ 41.409.600
		Saldo	\$ 13.805.468

Por lo tanto, agradecería aclaración de dichos saldos, toda vez que de acuerdo a estos registros, se nos habría informado erróneamente para efectos de la modificación presupuestaria propuesta. El saldo de ambas órdenes de compra al 31 de diciembre del 2009 era de \$55.215.068 y lo facturado por Rabie Ltda., que de acuerdo a las facturas indicadas fue de \$41.409.600; lo que arroja un saldo de \$13.805.468 disponibles.

De ser efectivo el error se debe suplementar la modificación mediante otras cuentas que presenten saldos positivos.

En espera de su aclaración, le saluda atentamente.



Jorge Condeza N
Concejal

ORD.- 151
Fecha . 23 diciembre 2010
Mat.
Ref : Solicitud de Información

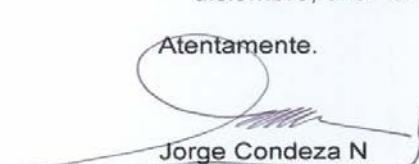
A: Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción

De: Sr. Jorge Condeza N.
Concejal I. Municipalidad de Concepción

Por este intermedio solicito la siguiente información.

- 1.- Saldos promedio mensual de todas las cuentas corrientes que posee el Municipio de Concepción de los años 2009 y 2010, con el fin de evaluar la licitación de su administración.
- 2.- Copia del acta que entrega anualmente la Dirección de Obras con el fin de reajustar el servicio de extracción de basura en lo que respecta a los nuevos generadores de basura.
He solicitado, en anteriores ocasiones, se me informe si existe alguna negociación con la empresa Dimensión; en el sentido de disminuir los generadores el año 2010 toda vez que, a raíz del terremoto del 27 de Febrero, hubo una disminución de generadores de Residuos domiciliarios, incluyendo edificios que han tenido la características de haber sido recepcionados, pero que nunca fueron habitados.
Es por lo tanto razonable que, adicional a esa negociación, se establezca la disminución el año 2011 a contar de Enero.
- 3.- Reitero solicitud de copia del libro mayor del año 2009 al 31 de Diciembre, y copia del libro mayor del año 2010, al 31 de diciembre, una vez esté listo.

Atentamente.



Jorge Condeza N
Concejal

Entregado en
Concejo dñe 23/12/10